Año LV. Habana.---Viernes 20 de Abril de 1894.—Santa Inés de Monte Pulciano y san Marciano. Núm. 92.

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA.

ADVERTENCIA A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES.

Por hallarse enfermo uno de los cobradores de este periódico, el que hacía la recaudación de las suscripciones en algunos de los barrios de esta ciudad, se han distruibuido los recibos del mes de marzo entre varias personas que efectuarán dicho cobro, las cuales llevan, para cuando los señores suscriptores se los exijan, los documentos que los identifican.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL

Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA.

HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Madrid, 19 abril.

Según anunció hoy se reunió la comisión de actas del Congreso para examinar las de las últimas elecciones parciales de diputados efectuadas en la Habana.

Asistieron como individuos de la Comisión los señores Marqués de Sardoal, presidente, Labra, Azcárate, Cobián, Alvarado, Silvela (Don Agustín) Gorijo y Pacheco.

El Sr. Vila Vendrell impugnó la elección de los Sres. Cabrera y Perojo y pidió que se declaraseu graves las actas referidas, fundando su pretensión en los nombramientos de alcaldes que supuso habian sido hechos ilegalmente, en la constitución de algunas mesas que calificó también de ilegal y en las protestas que se presentaron al hacerse el escrutinio general.

El diputado electo Sr. Perojo defendió la validez de la elección y combatió las pretensiones del señor Vila Vendrell relativas á la declaración de gravedad de las actas de la Habana, demostrando que los nombramientos de Alcaldes fué ajustado á la ley y que las protestas no se presentaron en el acto de la elección sino después de conocida la derrota del candidato del partido de Unión Constitucional, pues las actas parciales de las 175 secciones que comprende la circunscripción de la Habana se presentaron limpias y sin protestas.

Rectificaron los Sres. Vila Vendrell y Perojo y dióse por terminada la vista.

Madrid, 19 de abril.

El debate promovido hoy en el Congreso con motivo de los recientes sucesos de Valencia ha revestido gran interés satisfaciendo la curiosidad del numeroso público que ante su anuncio, llenaba todas las tribunas.

Un diputado valenciano, testigo de los referidos sucesos, aseguró que la versiad de lo ocurrido fué, que el embarque de los peregrinos sirvió de pretexto para realizar una manifestación carlista, pues aquellos llevaban boinas blancas y dieron vivas á D. Carlos y al Papa rey.

El señor Maura pronunció un magnífico discurso en defensa del gobernador civil de Valencia, atacando constantemente y con gran elocuencia al señor Pidal y Mon que había acusado á aquella autoridad. El discurso del señor Maura resultó también de oposición al gobierno. Al decir el orador que el señor Pidal había arrancado al gobierno la separación de la mencionada autoridad, interrumpióle el señor Aguilera, ministro de la Gobernación, diciendo que nadie había arrancado del gobierno dicha separación.

Hubo momentos en que aparecía dividida la mayoría, aplaudiendo unos al Sr. Maura y otros al Ministro de la Gobernación.

El Presidente del Congreso suspendió entonces el debate, produciéndose gran confusión. Los diputados abandonaron los bancos dirigiéndose unos á felicitar al Sr. Maura, mientras otros rodeaban al Sr. Aguilera.

Mañana continuará en el uso de la palabra el Sr. Maura.

El ministro de Fomento, Sr. Groizard, ha asistido á la sesión de hoy en el Congreso por primera vez después del fallecimiento de su esposa.

Madrid, 19 de abril.

Después de la suspensión del debate sobre los asuntos de Valencia continuó la discusión que ayer quedó pendiente, sin incidente alguno notable, terminando la interpelación del Sr. Romero Robledo acerca de los motivos que ocasionaron la última crisis.

En el Consejo de Ministros celebrado hoy bajo la presidencia de S. M. la Reina, el Sr. Sagasta dió cuenta de haberse enviado un médico á Lisboa con el objeto de que estudie la enfermedad que allí reina.

La sesión de hoy en el Senado ha carecido de interés.

Ha sido nombrado segundo Jefe del Apostadero de Cuba y Capitán del Puerto de la Habana el Sr. don Buenaventura Pilón.

Madrid, 19 de abril.

Las libras esterlinas, á la vista, se cotizaron hoy en la Bolsa á 30-50 pesetas.

Nueva York, 19 de abril.

El ministro del Brasil residente en Washington, ha notificado oficialmente al gobierno de los Estados Unidos que ha terminado la revolución que existía en aquel país.

Londres, 19 de abril.

Mr. Gladstone se halla restablecido del ligero resfriado que ha padecido.

Roma, 19 de abril.

Han terminado las sesiones del Reichstag en virtud de un decreto imperial.

París, 19 de abril.

Avisan de Dijón que ha sido ejecutado por medio de la guillotina en esa ciudad Auguste Laureau por haber dado muerte á su madre, á su mujer y á su amante.

Berlín, 19 de abril.

Dicen de Coburgo que ha tenido lugar de un modo explendido en esa ciudad el matrimonio del gran duque Ernesto Luis con la princesa Victoria. Para dar más realce al acto asistieron la reina Victoria, el príncipe de Gales, el emperador Guillermo y otras personas reales. La ceremonia se efectuó en medio de un repique de campanas y un saludo de 21 cañonazos.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, abril 18, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.75.
Centenes, á $4.90.
Descuento papel comercial, 60 d[v., de 8½ á 4½ por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 d[v. (banqueros), á $4.87½.
Idem sobre París, 60 d[v. (banqueros), á 5 francos 18¾.
Idem sobre Hamburgo, 60 d[v. (banqueros), á 95½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 114½, ex-cupón.
Centrífugas, n. 10, pol. 96, de 2 7[16 á 9[16
Regular á buen refino, de 2¼ á 2¼.
Azúcar de miel, de 2¼ á 2¼.
Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.
El mercado firme, y los precios sin variación.
VENDIDOS: 1,500 bocoyes de azúcar.
Manteca del Oeste, en tercerolas, á $11.20.
Harina Patent Minnesota, $4.45.

Londres, abril 18.

Azúcar de remolacha, firme, á 12½.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 14[6.
Idem regular refino, á 11[9.
Moscabado, á 12.
Consolidados, á 100 9[16, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100.
Cuatro por ciento español, á 64, ex-interés.

París, abril 18.

Renta, 3 por ciento, á 99 francos 47½ cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

MERCADO DE AZUCARES.

Abril 19 de 1894.

La situación general de nuestro mercado azucarero ha presentado hoy aspecto de alguna animación por parte de los especuladores, pero no así del lado de los compradores para la exportación al extranjero, que, limitados por falta de demanda para nuestro principal centro de consumo, así como por las fluctuaciones del mercado de cambios, han restringido sus ofertas y no indican deseos de operar.

Entre ayer á última hora y hoy se han efectuado las operaciones que reseñamos á continuación:

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO

Ingenios varios:
1000 sacos núm. 11, polarización 96, á 5.30.
1000 sacos núm. 11, polarización 96[3, á 5.22.
3000 sacos núm. 11, polarización 96, á 5.15.

Ingenio San Juan Bautista:
1500 sacos núm. 11, polarización 96½, á 5.22.

Ingenio San Manuel:
2224 sacos núm. 11, polarización 96½, á 5⅜.

Ingenio Jiquiabo:
600 sacos núm. 10½, polarización 96, á 5.28.

EN MATANZAS.

Ingenios varios:
5000 sacos núm. 11, polarización 95½, á 5.40.

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	14 á 18¾ p.$ D., oro español, á 8 d[v.
INGLATERRA	17¾ á 18¾ p.$ L., oro español, á 60 d[v.
FRANCIA	4¼ á 4¾ p.$ P., oro español, á 3 d[v.
ALEMANIA	2½ á 2¾ p.$ P., oro español, á 3 d[v.
ESTADOS-UNIDOS	7½ á 7¾ p.$ c., oro español, á 3 d[v.
DESCUENTO MERCANTIL	10 á 12 p.$ anual.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 96.—Sacos: á 0'625 de peso en oro por 11½ kilógramos.

Bocoyes: No hay.

AZÚCAR DE MIEL

Polarización 88.— Sin operaciones.

AZÚCAR MASCABADO

Común á regular refino.—Sin operaciones.

Señores Corredores de semana, DE CAMBIOS.—D. Narciso Onetti. DE FRUTOS.—D. Juan A. Ramírez, auxiliar de Corredor.

Lo que se hace público por medio de la presente para los efectos que marca el artículo 50 de las ordenanzas reales del Comercio.—Habana, 18 de Abril de 1894.—1 Sindico Presidente interino, *Jacobo Patterson.*

NOTICIAS DE VALORES.

PLATA NACIONAL. } Abrió de 87⅞ á 87⅞. Cerró de 87⅞ á 87⅞.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores. Valor.		Vendedores. P.$
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	85	á	100
Bilietes Hipotecarios de la Isla de Cuba	67	á	68½
	86	á	100
ACCIONES.			
Banco Español de la Isla de Cuba	78½	á	79½
Banco Agrícola	Nominal.		
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	81½	á	81¾
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Jácaro	105½	á	107
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Cuba	88½	á	98
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	101	á	106
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	100½	á	101½
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	82	á	84
Compañía del Ferrocarril Urbano	102½	á	104½
Compañía del Ferrocarril del Oeste	59½	á	63
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	20	á	30
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	55	á	57½
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	25	á	28
Compañía de Almacenes de Santa Catalina	Nominal.		
Refinería de Azúcar de Cárdenas	28	á	36
Compañía de Almacenes de Hacendados	30	á	34
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	25	á	75
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	Nominal.		
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	100	á	120
Red Telefónica de la Habana	85	á	98
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	Nominal.		
Compañía Lonja de Víveres	Nominal.		
Ferrocarril de Gibara y Holguín: Acciones	Nominal.		
Obligaciones	Nominal.		
Ferrocarril de San Cayetano á Vilñales.—Acciones	Nominal.		
Obligaciones	100	á	sin

Habana, 19 de Abril de 1894.

DE OFICIO.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

NEGOCIADO DE INSCRIPCIÓN MARÍTIMA.

ANUNCIO.

Dispuesto por el Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General del Apostadero, que los exámenes para Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante tengan lugar según está dispuesto, en los tres últimos días hábiles del presente mes, verificándose los de los primeros en la Jefatura de Estado Mayor del mismo, y los de los otros en la Comandancia de Marina de la provincia, con arreglo á lo que prescepta la Real Orden de 17 de Abril de 1891; los Pilotos que quieran examinarse presentarán sus instancias documentadas á dicha Superior Autoridad, y los alumnos al Jefe de la expresada Comandancia de la provincia, antes del día 2º, y en éste, concurrirán á esta Comandancia General para sufrir el reconocimiento previo que di pone el inciso octavo de la precitada soberana disposición.

Lo que de orden de S. E. se publica para noticia de los interesados.

Habana, 18 de Abril de 1894.—El Jefe del Negociado, *Emilio de Acosta y Byerman.* 5-20

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ESTADO MAYOR.

AVISO.

Concedido el enganche en la Armada al Cabo de mar de primera clase, en situación de Reserva, Pedro Cajiao Novo de Francisco, natural de Jada, brigada de la Coruña, se le avisa por este medio para que se presente á hora hábil de oficina, en este Estado Mayor, para prestar su conformidad.

Habana, 17 de Abril de 1894.—El Jefe de Estado Mayor, *Enrique Albacete.* 4-19

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

El sargento licenciado D. Aurelio Marrero Marty, vecino que fué de esta ciudad, calle del Arsenal número 22, y cuyo domicilio se ignora en la actualidad, se servirá presentarse en el Gobierno Militar de esta Plaza, para entregarle un documento que le interesa.

Habana, 11 de Abril de 1894.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-17

Administración de Hacienda de la provincia de la Habana.

SUBSIDIO INDUSTRIAL.

Debiendo dar principio á la constitución de gremios y con el fin de proceder al nombramiento de *Síndicos y Clasificadores*, para la imposición de cuotas en el próximo ejercicio de 1894-95, se convoca por este medio á todos los industriales que componen los gremios que á continuación se expresan, para que concurran al local que ocupa esta Administración, en el día y hora que se les designa, al objeto de proceder á los citados nombramientos, encareciéndoles la puntual asistencia al acto; en la inteligencia que de no concurrir á la Junta en el día y hora que se les señala, esta Administración, sin hacer nueva convocatoria, procederá á cumplir lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 50 del Reglamento de la Contribución Industrial.

Habana, 21 de Marzo de 1894.—*José Nuveda.*—Vº Bnº: *Augusto de Rosales.*

GREMIOS QUE SE CITAN.

Día 20.

Albéitares y herradores que no sean veterinarios, á las 7½ de la mañana.
Dentistas, á las 8 de idem.
Maestros de Obras, á las 8½ de idem.
Médicos-Cirujanos Dentistas, á las 9 de idem.
Abogados, á las 9½ de idem.
Escribanos de actuaciones en los Juzgados, á las 12 de idem.
Notarios colegiados, á las 12½ de idem.
Procuradores de la Audiencia, á la 1 de la tarde.
Idem de los Tribunales, á la 1½ de idem.

Día 21.

Carpinteros con taller, á las 7½ de la mañana.
Herreros y cerrajeros, á las 8 de idem.
Peluqueros-barberos con salón, con 4 ó más sillones de afeitar, á las 8½ de idem.
Relojeros compositores, á las 9 de idem.
Sastres sin géneros, á las 9½ de idem.
Tintorerías donde se tiñen, lavan y limpian ropas, á las 11½ de idem.
Vendedores de navajas, á las 12 de idem.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

RECAUDACION.

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y FINCAS URBANAS.

4º *trimestre de 1893 á 1894.*

Se hace saber á los contribuyentes por las industrias de Juegos de Bolos, Billar y Naipes, que desde el 12 del corriente queda abierto el cobro sin recargos de la contribución correspondiente al 4º trimestre de 1893 á 1894, en la Recaudación, sita en los entresuelos de esta Casa Capitular, entrada por Obispo.

La cobranza se realizará todos los días hábiles, de diez de la mañana á tres de la tarde, y el plazo para pagar sin recargos de apremio terminará en 11 de Mayo próximo.

Al propio tiempo se reitera la convocatoria al pago de la contribución municipal por Fincas Urbanas y Subsidio Industrial, también del 4º trimestre de 1893 á 1894, cuyo plazo vence en 30 del corriente.

Habana, 10 de Abril de 1894.—El Alcalde Presidente, *Segundo Alvarez.*

1 n. 115 112-1 E

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

OBRAS MUNICIPALES.

Terminada la construcción del ramal de cloaca de la calle del Aguila, desde San Rafael hasta la de Ancha del Norte y sus tributarias por Neptuno hasta pasado Industria y la de San Miguel, el Excmo. Señor Alcalde Municipal ha dispuesto que por término de veinte días, que vencerán en 2 del entrante Mayo, abonen los propietarios de las fincas que se indican al final, sus respectivas cuotas, como usuarios de los desagües ya indicados, con arreglo al Reglamento aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en 2 del actual y sin recargo alguno, con advertencia de que cumplido el plazo ya referido, se procederá al cobro de los recibos pendientes, por la vía de apremio.

Relación que se cita.

Agulla números 1—3—5—7—9—11—13—15—17—19—21—23—25—27—29—31—33—35—37—39—41—43—45—47—49—51—53—55—57—59—61—63—65—67—69—71—73—75—77—79—81—83—85—87—89—91—93—95—97—99—101—103—105—107—2—4—6—8—10—12—14—16—18—20—22—26—28—30—32—34—36—38—40—42—44—46—48—50—52—54—56—58—60—62—64—66—68—70—72—74—76—78.
Ancha del Norte números 89—91—130—132.
Colón. Fundición de Lambden números 37 y 40.
Trocadero números 46 y 75.
Virtudes números 40—42—45—47.
Animas nº 54.
Concordia números 8—9—11.
San Miguel números 37—50—52—54—56 y 58.
San Rafael nº 30.
Galiano nº 30.
Amistad números 46 y 48.
Industria nº 104.
Neptuno números 21—23—25—27—29—31—33—35—37—39—41—43—45—47—49—51—53—55—24—26—28—30—32—34—36—38—40—42—44—46—48—5 y 52

Lo que á consecuencia de lo dispuesto por S. E. se hace público por este medio para conocimiento de los interesados, haciéndose saber al mismo tiempo que el cobro estará abierto todos los días hábiles, desde las once á las cuatro de la tarde, en la Recaudación de Rentas, Arbitrios y Atrasos, situada en la planta baja de la Casa Consistorial.

Habana, 9 de Abril de 1894.—*Agustín Guazardo.* 8-13

Orden de la Plaza del día 19 de abril.

SERVICIO PARA EL DIA 20.

Jefe de día: El Comandante del segundo batallón de Ligeros Voluntarios. D. Juan Cueto.
Capitanía General y Parada: 2º batallón de Ligeros Voluntarios.
Hospital Militar: 2º batallón de Ligeros Voluntarios.
Batería de la Reina: Artillería de Ejército.
Castillo del Príncipe: Regimiento Isabel la Católica.
Visita de Hospital: Regimiento Infantería de Isabel la Católica, 8º capitán.
Vigilancia: Isabel la Católica, 2er. cuarto; Artillería, 4º idem; Ingenieros, 1er. idem; Caballería de Pizarro, 2º idem.
Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar: El 2º de la Plaza, D. Alberto R. de Rivera.
Imaginaria en idem; El 1º de la misma: D. Carlos Justiz.
El General Gobernador, *Arderius.*
Comunicado.—El T. C. Comandante Sargento Mayor, *Luis Otero.*

TRIBUNALES

Cañonero "Magallanes".—Edicto.—Don José María López y Pastillo, alférez de navío de la Armada, de la dotación del cañonero "Magallanes", y Fiscal nombrado para instruir sumaria por el delito de primera deserción, al marinero de segunda clase de la misma dotación, Francisco Palomar y Caro, que salió de á bordo en la noche del 26 de Febrero último, estando el buque en Nuevitas.

Usando de las facultades que me conceden las Reales Ordenanzas de la Armada, cito, llamo y emplazo por este mi tercero y último edicto, al marinero de segunda clase Francisco Palomar y Caro, para que en el término de diez días, á partir de su publicación, se presente en este buque á dar sus descargos; en la inteligencia que de no hacerlo así, se le seguirá la causa y juzgará en rebeldía.

A bordo del expresado, en Gibara, á 9 de Abril de 1894.—*José María López.* 3 19

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de causas.—Don Manuel Dueñas y Ramírez, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto, Fiscal de la misma.

Por este mi tercer edicto y término de diez días, cito, llamo y emplazo, para que comparezca en esta Fiscalía, en día y hora hábiles, al corneta que fué del Batallón mixto de Ingenieros de esta Plaza en 19 de Mayo de 1888, Manuel Domenech Ginovarte, hijo de Teodoro y de María, natural de San Fernando, provincia de Cádiz, á fin de notificarle el resultado de la sumaria instruida con motivo de haber aparecido en la playa de la Fragata en 31 de Mayo de 1891 el cadáver del corneta de la misma clase, Apolinar Escribano.

Habana, 16 de Abril de 1894.—El Fiscal, *Manuel Dueñas.* 3-19

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—Don Manuel Dueñas y Ramírez, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia y Capitanía del Puerto, Fiscal de la misma.

Por este segundo edicto y término de veinte días, cito, llamo y emplazo, para que comparezcan en esta Fiscalía, en día y hora hábiles, á Marcelino Lauro Toledo y Mora'es, inscripto del Trozo de esta capital, á fin de que presente los justificantes de la excepción que alegó para el servicio al verificarse la Junta que previene la Ley, el primer domingo del mes de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres; en la inteligencia que de no efectuarlo, se le irrogarán los perjuicios consiguientes.

Habana, 16 de Abril de 1894.—El Fiscal, *Manuel Dueñas.* 3-19

DON ANTONIO E. PORTUONDO JUEZ MUNICIPAL DEL VEDADO, E INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CERRO.

Por el presente hago saber: que he dispuesto sacar á pública subasta por el término de veinte días, tres lotes de terrenos y las obras en ellos existidas, que hacen frente á la calle de las Flores entre las de Comunero y Lealtad, formar de la manzana con la calle de la Concepción de la Valla: el primero de los lotes hace esquina á la calle de la Lealtad, con una superficie de ochocientos trece metros setenta y dos centímetros cuadrados, y está tasado en cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos setenta y un centavo: el segundo lote, contiguo al anterior, con una superficie de cuatrocientos veinte metros setenta y cinco centímetros cuadrados, avaluado en cuatro mil ciento diez pesos trece centavos; y el tercero contiguo al anterior, con una superficie de cuatrocientos treinta y cuatro metros noventa y siete centímetros cuadrados, tasado en cinco mil quinientos doce pesos veinte centavos: que se ha señalado para su remate el día quince de Mayo próximo á las doce de la mañana en el Juzgado, calle de Marqueta número sesenta y nueve, con advertencia de que servirá de tipo en la subasta el importe del avalúo con la rebaja del veinte y cinco por ciento: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad tipo de la subasta: que para tomar parte en esta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento—efectivo de la cantidad tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que el título de dominio estará de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en dicho remate, previniéndoseles que deberán conformarse con él y no tendrán derecho á exigir ningún otro. Pues así lo tengo mandado en los autos ejecutivos seguidos por la representación del Excmo Sr Marqués de Arcos y de Casa Calvo en cobro de pesos. Habana y Abril diez y siete de mil ochocientos noventa y cuatro.—Antonio E. Portuondo.—Ante mí, José Nicolás de Ortega.

5-54 3-18

Sección Mercantil.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 19:

De Hamburgo y escalas en 30 días vapor alemán Francia, capitán Maller, trip. 34, ton. 1590, con carga á M. Falk y Cp.
—Veracruz en 5 días vapor americano Seguranca, capitán Hoffmann, trip. 76, ton. 2806; con carga á Hidalgo y Cp.

SALIDAS.

Día 19:

Para Veracruz y escalas, vap. amer. Concho, capitán Crowell.
—Delaware, (B. W.) berg. amer. Odorilla, capitán Dasey.
—Montevideo, berg. esp. Francisco, cap. Barba.
—Nueva York vapor americano Saratoga, capitán Bayer.
—Nueva Orleans y escalas vapor americano Aransas, cap. Staples.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De VERACRUZ, en el vapor americano *Seguranca*: Sres. D. R. Richards—T. Caina—Reverendo Pache Madariega—G. Engelbauecks—M. Adams y 1 más—J. Rotz—J. Olivar—Carmen Arango—Juan Mayes—C. Beck—Emilio Novi—Otto Beyer.—Además 14 de tránsito para Nueva York.

De HAMBURGO y escalas, en el vapor alemán *Francia*:
Nueve de tránsito para Veracruz

SALIERON.

Para VERACRUZ, en el vapor americano *Concho*:
Sres. D. Francisco Mendoza—Manuel L. Lorenzo—Nazario Hurre—Diego Hernández—C. E. H. Voget—W. C. Palmie—Desiderio Rejo—Matías Rubio—Sixto E. Valdostegui.

Para NUEVA YORK, en el vapor americano *Saratoga*:
Sres. D. Julino Rabesa—G. Eldridge—Gustavo Varona—Wilham A. J. Kanig—H. Kanig—R. Donate—A. M. Namaza—Simón Mazaret William Duncan—M. Dapty—A. Bimmenstell—H. Rap—Manuel F. Villalba—Andrea Estrada—Gabano de la Torre—M. Rional—F. J. Lord—Peter Abel—Andrés Rodríguez y 2 hijos—Angela Núñez—Dionisio Castro.

Buques que se han despachado.

Para Panzacola, vapor inglés Amethyst, cap. Jones, por Deulofen, hijo y Comp.: con 150 barriles piñas y barriles vacíos.
—Matanzas, gol. amer. Wm. E. Downes, capitán Marshall, por Bridat, M. y Comp.: de tránsito.
—Veracruz y escalas, vap. amer Concho, capitán Crowell, por Hidalgo y Comp.: con efectos.
—Santa Cruz de Tenerife y Palmas de Gran Canaria, bca. esp. Felicitana, cap. Marrero, por S. Aguiar y Comp.: con 18,300 tabacos torcidos; 42,112 cajetillas cigarros; 163 kilos picadura; 10 cascos miel de purga; 1,238 galones miel de abejas; 239 cascos aguardiente y efectos.

Buques que han abierto registro ayer.

No hubo.

Polizas corridas el día 18 de abril

Azúcar, sacos	1.201
Azúcar, cajas	20
Azúcar, barriles	6
Tabacos torcidos	202.000
Cajetillas cigarros	143.672
Miel de abejas, galones	7.021
Piñas, barriles	1.290
Madera, varas	3.780

Extracto de la carga de buques despachados.

Tabacos torcidos	18 300
Cajetillas cigarros	42.112
Picadura, kilos	163
Miel de abejas, galones	1.238
Aguardiente, cascos	239
Miel de purga, cascos	10
Piñas, barriles	150

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el día 19 de Abril

500 s. arroz semilla, corriente, $3-43 qtl.
400 c. velas grandes, surtidas. Recomers, y
500 c. idem trabucos, idem, $3-37½ las 4 c.
2000 c. idem chicos de 4 á 6 idem, $3-75 c.
150 tabales bacalao Halifax, $5-87½ qtl.
80 idem pescado idem, $5-87 qtl.
30 jt vino de mesa, Arango, Rdo.
25 c. vermouth Armó. Rdo.
40 c. aceite Lensat. Rdo.

Vapores de travesía.

Vapores-correos Alemanes de la Compañía HAMBURGUESA-AMERICANA.

Para Tampico y Veracruz.

Saldrá para dichos puertos sobre el día 13 de Abril el vapor-correo alemán de porte de 3709 toneladas

ELBERFELD

capitan Sonderhoff.

Admite carga á flete y pasajeros de proa, y unos cuantos pasajeros de primera cámara.

Precios de pasaje.

	En 1ª cámara	En proa
Para Tampico	$ 26 oro	$ 13 oro
.. Veracruz	$ 36 oro	$ 18 oro

La carga se recibe por el muelle de Caballería.
La correspondencia solo se recibe por la Administración de Correos.

Para Veracruz, Progreso y Tampico.

Saldrá para dichos puertos sobre el día 20 de abril el vapor correo alemán de parte de 2134 toneladas.

FRANCIA

capitan Möller.

Admitd carga á flete y pasajeros de proa y unos cuantos pasajeros de primera cámara.

Precios de pasaje.

	En 1ª cámara	En proa
Para Veracruz	$ 26	$ 13
.. Tampico	.. 36	.. 18
.. Progreso	.. 46	.. 23

La carga se recibe por el muelle de Caballería.
La correspondencia solo se recibe por la Administración de Correo.

Para el HAVRE y HAMBURGO, con escalas eventuales en HAITÍ, SANTO DOMINGO y ST. THOMAS, saldrá sobre el día 30 de Abril el nuevo vapor correo alemán, de porte de 2709 toneladas

ELBERFELD

capitan Sonderooff

Admite carga para los citados puertos y también trasbordos con conocimientos directos para un gran número de puertos de EUROPA, AMERICA DEL SUR, ASIA, AFRICA y AUSTRALIA, según pormenores que se facilitan en la casa consignataria.

NOTA.—La carga destinada á puertos en donde no toca el vapor, será trasbordada en Hamburgo ó en el Havre, á conveniencia de la empresa.

Admite pasajeros de proa y unos cuantos de primera cámara para St. Thomas, Hayti, Havre y Hamburgo, á precios arreglados, sobre los que impondrán los consignatarios.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los vapores de esta empresa hacen escala en uno ó más puertos de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siempre que se les ofrezca carga suficiente para verificar la escala. Dicha carga se admite para los puertos de su itinerario y también para cualquier otro punto, con trasbordo en el Havre ó Hamburgo.

La carga se recibe por el muelle de Caballería.
La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

Para más pormenores dirigirse á los consignatarios calle de San Ignacio n. 54. Apartado de Correo 547.

MARTIN, FALK Y CP

C 1856 156-18 N

VAPORES-CORREOS DE LA **Compañía Trasatlántica** ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

El vapor-correo

ALFONSO XIII

CAPITAN LÓPEZ

Saldrá para Coruña y Santander el 20 de Abril á las 5 de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros y carga general, incluso tabaco para dichos puertos.

Recibe azúcar, café y cacao en partidas á flete corrido y con conocimiento directo para Vigo, Gijón, Bilbao y San Sebastian.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 18.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. Calvo y Compañía, Oficios número 28.

El vapor-correo

ANTONIO LOPEZ

CAPITÁN REGALT

Saldrá para Puerto Rico y Santander el 30 de Abril á las 10 de la mañana, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos; carga para Puerto Rico, Cádiz, Barcelona, Génova y Santander.

Tabaco para Puerto Rico, Cádiz y Santander.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Los pasajes se despachan hasta las 5 de la tarde del día 29

Recibe carga á bordo hasta el día 27.

De más pormenores impondrán sus consignatarios M. Calvo y Cp., Oficios n. 28.

LINEA DE NEW-YORK.

en combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán tres mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 10, 20 y 30, y del de New-York los días 10, 20 y 30 de cada mes.

VAPOR CORREO

PANAMA

capitán Riveró.

Saldrá para Nueva-York el 20 de Abril á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los que ofrece el buen trato que esta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.

También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdan, Rotterdan y Amberes, con conocimiento directo.

La carga se recibe hasta la víspera de la salida.

La correspondencia sólo se recibe en la Administración de Correos.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

1 25 312-1 E

LINEA DE GRANDES VAPORES TRASATLANTICOS DE Pinillos, Saenz y Cp. DE CADIZ.

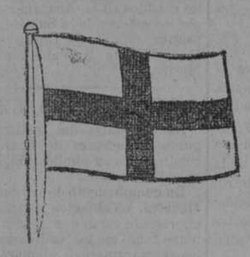

El nuevo, grandioso y rápido vapor

CATALINA

DE 11,500 TONELADAS

capitán D. J. DIEZ.

Saldrá de este puerto FIJAMENTE el 20 de Abril á las cinco de la tarde para los de

Coruña,
Santander,
Vigo,
Cádiz y
Barcelona.

Admite pasajeros y un resto de carga incluso TABACO.

Los vapores de esta compañía siguen dando á los señores pasajeros el esmerado trato que tienen acreditado.

De más pormenores informarán sus consignatarios, Loychate, Saenz y Compañía, Oficios número 13.

C 1169 384 29 mz

LINEA DE VAPORES TRASATLANTICOS DE P. PRADS Y CP

SOCIEDAD EN COMANDITA

El hermoso vapor español

JUAN FORGAS

capitán D. J. A. LUZÁRRAGA.

de 5,500 toneladas, clasificado 100 A. 1., en el Lloyds inglés, saldrá de este puerto FIJAMENTE el día 29 de Abril, á las 10 de la mañana, *vía Caibarién*, para

Santa Cruz de Tenerife,
Las Palmas de Gran Canaria,
Santa Cruz de la Palma,
Málaga y
Barcelona

Si se presenta número suficiente de pasajeros, hará este vapor la escala de ORO-TAVA.

Irán á bordo tres camareros para atender el pasaje de tercera.

Admiten un resto de carga y pasajeros, quienes recibirán el esmerado trato que tan acreditado tiene esta Empresa.

Para mayor comodidad de los mismos, estará atracado el vapor al muelle de los Almacenes de Depósito (San José.)

Informarán sus consignatarios,

C. BLANCH Y CP., Oficios 20.

c 395 1-ab

NOTA.

Se advierte que esta Empresa, atenta siempre á los deberes que imponen la honradez y la seriedad, no dejó ni dejará nunca de cumplir lo que ofrece. Sus vapores harán, como hicieron siempre que se anunciaron, LA ESCALA DE CAIBARIÉN Y DEMÁS CONSIGNADAS EN PERIÓDICOS Y CARTELES, y no alteró ni alterará la fecha de salida, SEÑALADA COMO FIJA, exceptuando los casos de fuerza mayor. Sirva esto de aviso para que los señores pasajeros, que conocen las buenas condiciones de los grandes vapores de esta Línea y el excelente trato que en ellos se dispensa, no dén crédito á noticias falsas, propaladas con fines avieso por competidores de mala ley.

c 454 1-ab

EMPRESA DE **Vapores Españoles**

Correos de las Antillas

DE SOBRINOS DE HERRERA.

VIAJE A CANARIAS.

Vapor

JULIA

La Empresa Armadora de este buque, que fué la primera que inauguró sus viajes directos á las Islas mencionadas, y que es la única que los limita exclusivamente á las mismas, pone en conocimiento de aquellos á quienes interese que el expresado vapor empr

CENTROS REGIONALES.

Todavía se insiste en suponer que el proyecto de reforma del Sr. Maura, al suprimir las seis diputaciones provinciales de la Isla, para constituir la Diputación única, adolece del defecto de favorecer la centralización y de oponerse á la descentralización administrativa: lo cual prueba que los impugnadores de aquel proyecto no conocen exactamente los términos de esta cuestión, en que se hallan empeñados los principios de la ciencia política, en cuanto al Estado ó sea á la Sociedad Mayor se refiere, así como los intereses locales de las Sociedades Menores, cuyo conjunto constituye la Nación.

En estos días hemos publicado un extenso y razonado Informe, que el señor Consejero D. Francisco de la Cerra y Dieppa emitió con carácter de voto particular en noviembre de 1887, cuando en el Consejo de Administración se trataba de la conveniencia de suprimir varias Diputaciones Provinciales de esta Isla. Hoy vamos á reproducir algunos párrafos de la interesante correspondencia de Madrid, fecha 26 de febrero último con la inicial de nuestro distinguido corresponsal el Sr. D. Gaspar Núñez de Arce, tan conocido en la república de las letras como estimado en la política española, en la cual ha demostrado sus altas dotes, unas veces en el Parlamento, otras en el Consejo de Estado y no corto período en el Ministerio de Ultramar. Decía así el señor Núñez de Arce:

"No soy enemigo, ni mucho menos, de las legítimas manifestaciones regionales, ni de la autonomía provincial en todo cuanto no afecta á la integridad vital del Estado. Hace tiempo, en escritos que cuando se dieron á luz levantaron contra mí violentas censuras, expuse francamente mis ideas sobre materia tan espinosa, y protesté en nombre de la conveniencia y de la justicia, contra la manía absorvente del poder central, que hemos heredado, ó más bien, que hemos imitado sin la reflexión debida del espíritu revolucionario de 1793. La vida, en aquellas naciones en donde la influencia de la revolución francesa ha desfigurado los organismos propios, amoldándolos á un patrón uniforme y convencional, ha desaparecido, por decirlo así, de la periferia para concentrarse en la cabeza del Estado, hoy en casi todos los pueblos, apoplético ó hipertrofiado. Examinando con detenimiento la situación de la mayor parte de los pueblos europeos, preciso es confesar que, bajo la apariencia de un sistema de libertad absoluta, nunca ha sido mayor ni más dura la tiranía del Estado.

Bien ó mal constituídos, en otros tiempos existían en todas las naciones, organismos sociales con vida propia, con atribuciones claramente definidas y con espíritu autónomo, que si no contrarios por completo, amortiguaban las tendencias excesivamente avasalladoras del Estado. Los municipios, las universidades, los gremios, la Iglesia misma, desenvolvían sus actividades en esferas de relativa independencia, con recursos peculiares y con elementos que no dependían exclusivamente, como sucede ahora, del poder central. Quizás estos organismos, con el trascurso de los siglos se habían viciado; pero en vez de haberlos destruido, habría sido prudente reformarlos y fortalecerlos, para que respondiesen con provecho á las necesidades de la civilización moderna. No se hizo así, por desgracia, y como ineludible consecuencia de la ligereza con que entonces se procedió en casi todas las regiones de España, por razones que, si fuera á desenvolver en mis correspondencias, me llevarían demasiado lejos, están sintiéndose de modo desastroso los efectos del grave error cometido."

Estas juiciosas y acertadas reflexiones, así como los irrefutables razonamientos empicados por el señor Cerra en su voto particular, debieran bastar para desvanecer los errores en que incurren los que impugnan la Diputación única por la supuesta tendencia centralizadora; pero por nuestra parte habremos de agregar algunas observaciones, que se inspiran en el justo y natural deseo de aclarar la cuestión y de contribuir á que en ánimos imparciales y serenos no quede duda alguna de que la Diputación única es el solo recurso que puede emplearse para evitar los perniciosos efectos de la absorvente centralización del Ministerio de Ultramar, sin perjuicio de la eficacia de los servicios locales, y sin menoscabo de las atenciones públicas.

Los intereses nacionales, esto es, de la Sociedad Mayor exigen ciertamente la centralización de algunos servicios ó funciones que desempeñados por el Poder Central, han de contribuir por modo eficaz al bien general, y que si se encomendaran parcialmente á las Sociedades Menores, no producirían los efectos apetecidos, dado que carecerían de uniformidad en los procedimientos, y quizás contribuirían á roza mientos, y asperezas entre los diversos intereses de las respectivas localidades. La unidad en el mando de las fuerzas públicas destinadas á asegurar la paz interior y el respecto de las fronteras; la igualdad en las leyes por las cuales todos los ciudadanos hayan de regirse; la conveniencia de confiar la representación diplomática á personas sometidas á una dirección fija: he aquí servicios y atenciones que requieren centralización en manos de los Poderes encargados de regir los destinos de la Sociedad Mayor. Sin la centralización política, no se concibe la existencia de un Estado fuerte y vigoroso, capaz de asegurar la felicidad de todos los ciudadanos, de garantir el respeto mutuo de los respectivos derechos, y de tener asiento y voto en el Congreso de las Naciones.

Pero en todo lo que se refiere á intereses que no sean generales, que sean puramente locales, y que á menudo asumen los caracteres de la especialidad, la centralización es absurda, provoca la plétora en la cabeza, ó sea en la Sociedad Mayor, lleva la parálisis á los miembros, favorece el nepotismo, estimula la empleomanía, fomenta la inmoralidad, contribuyendo á hacerla impune; y es un obstáculo, á veces insuperable, para el desarrollo de la constitución económica, para el desenvolvimiento de las fuerzas vitales de la localidad, para la expansión de la actividad humana y para el goce y disfrute de la justicia distributiva. Hartos ejemplos de todo esto tenemos en la Península en donde la excesiva centralización aniquila la iniciativa particular, mata el espíritu de empresa, produce el estancamiento de la riqueza y es una de las causas eficientes de los mismos trastornos sociales que allí se están experimentando. Hartos ejemplos tenemos aquí en Cuba, donde en todo y para todo es preciso recurrir al Ministerio de Ultramar, aún para los asuntos menos importantes, aún para la confirmación de oficiales quintos. En países nuevos como Cuba y de corta riqueza como España, la centralización absorvente es mucho más perjudicial que en otros, por ejemplo en Francia, que ha prosperado á pesar de esa viciosa y letal organización. La descentralización administrativa en todas partes, y en Cuba más que en parte alguna, se impone. Los mismos reaccionarios, á despecho suyo, se ven en el forzoso caso de admitir esta verdad.

Pero no por esto habremos de caer en el defecto opuesto. La descentralización no implica el fraccionamiento, la depauperación, la anemia, la atrofia de los intereses locales. Preciso es que la descentralización se realice, no en favor de localidades fraccionadas, y unas de otras aisladas, sino en beneficio de grandes centros regionales que tengan comunidad de intereses y sean susceptibles de solidaridad en su administración interna. En la Península se crearon mayor número de provincias del que la tradición y las demarcaciones geográficas y económicas determinaban, y el resultado ha sido que con muy marcadas excepciones, esas provincias carecen de los recursos necesarios para dar satisfacción cumplida á las exigencias de la civilización moderna. En Francia, el espíritu Jacobino, para más asegurar el éxito de sus triunfos sobre la opinión girondina, estableció grandes, innecesarias y aun nocivas divisiones territoriales con el nombre de departamentos; cuyas funciones administrativas habrían quedado reducidas á la impotencia, si sus abundantes producciones y la tendencia al ahorro y á la acumulación de capitales, no hubieran facilitado cuantiosos recursos al Estado y á múltiples empresas particulares, para acometer obras públicas y desarrollar portentosos intereses morales y materiales. Y en Cuba, donde según la Constitución no debiera haber más que una sola provincia, se crearon innecesariamente seis, con los resultados que todos conocemos y que el Sr. Cerra, con su habitual elocuencia, describe.

Por falta de recursos, ninguna de las seis provincias cubanas llena la misión que les fué encomendada. Las obras públicas están desatendidas; el magisterio no se halla retribuído; el cuidado de la higiene está en el más completo abandono; y las exacciones que los Ayuntamientos soportan, no sin gemir y protestar, se destinan casi exclusivamente á gastos de personal y material, en provecho de los funcionarios y dependientes de las Diputaciones Provinciales.

Ya en Francia se piensa en el remedio de los males consiguientes á la multiplicidad de departamentos; si bien las consecuencias de ese sistema no se hacen sentir allí tanto como en otras partes, por la abundancia de capitales de que hemos hablado, y por el espíritu de empresas particulares. En España, respondiendo á las exigencias de la opinión ilustrada, el señor Moret y Prendergast, Ministro de la Gobernación en un Ministerio Posada Herrera, no quiso abandonar su departamento en el día de la crísis gubernamental, sin dejar en la mesa del Congreso de los Diputados un proyecto de Ley que tendía á disminuir el número de las provincias y á crear grandes centros Regionales. El Sr. D. Venancio González, Ministro también de la Gobernación, formuló después otro proyecto con iguales fines. El mismo Sr. Romero Robledo concibió el pensamiento de crear gobiernos regionales en Cuba, si bien con notable ligereza y evidente inconsciencia dejó subsistentes las seis Diputaciones Provinciales de esta Isla con sus Gobiernos Civiles, con la absorvente centralización del Ministerio, y con todos los defectos de una organización anémica.

El proyecto del Sr. Maura, creando la Diputación única, viene á dar una solución cumplida á las exigencias del caso. Crea la descentralización respecto del Ministerio de Ultramar, que ya no tendrá parte alguna en la administración de intereses puramente locales, dejando intacta la centralización política en todas las atenciones del gobierno. Pero al mismo tiempo, evitará el aislamiento, la disgregación y la consiguiente impotencia de las seis Diputaciones actuales. Todos los recursos de que éstas gozan se refundirán en manos de una sola Diputación, con alivio de los pueblos y con ventaja evidente de los servicios públicos, que así se hallarán debidamente atendidos.

Los que aspiren á continuar siendo funcionarios de las Diputaciones, verán defraudadas sus esperanzas. Los que por virtud de la organización actual han llegado á crearse una posición política promoviendo intereses de campanario y fomentando ambiciones ilegítimas, quizás á espensas de los sentimientos de concordia y armonía entre los ciudadanos, deplorarán igualmente los resultados de la reforma. Pero ¿qué son, qué valen estos intereses particulares comparados con los intereses generales del país?

Las necesidades públicas, la conveniencia del Gobierno, y las exigencias de la justicia, así como el precepto de la Constitución, demandan la creación en Cuba de la Diputación única. "Solo los grandes centros—decía el señor Gómez de la Serna—pueden representar y promover grandes intereses generales." Solo la Diputación única—agregamos—es capaz de administrar cumplida y convenientemente los intereses locales de esta Antilla, para que así puedan conseguirse real y efectivamente las ventajas de la descentralización administrativa, respecto del Ministerio de Ultramar.

RESPUESTA.

Pregunta *La Unión*: "¿por qué el DIARIO DE LA MARINA no declara francamente que ingresa en el partido autonomista?" Y respondemos: Porque no somos partidarios de la doctrina autonomista, cuya fórmula puede sintetizarse de la siguiente manera: descentralización política é independencia administrativa; cuando nosotros pretendemos la absoluta é inequívoca centralización política y la mera descentralización administrativa dentro de la unidad del Estado. Y si fueran sinceros los *propósitos* de *La Unión* y de su partido, el colega habrá de convenir en que respetando tanto como nosotros, y no más, la centralización política, aspira también á la descentralización administrativa, aunque por modo diverso al propuesto en el proyecto del señor Maura, por nosotros aceptado.

Y si *La Unión* confiesa que "la diversidad de circunstancias y condiciones establecen diferencias entre la Península y Cuba, diferencias que aconsejan leyes especiales y procedimientos también especiales" ¿por qué han de holgar nuestros esfuerzos para demostrar la sinceridad de leyes y procedimientos especiales? Esa especialidad fué reconocida por el Sr. Cánovas del Castillo; en el banquete de Tacón fué esforzadamente reconocida tambien por el Sr. Marqués de Apeztegnía; hoy mismo *La Unión* la reconoce y recomienda; ninguna persona sensata puede negarla: ¿cómo y por qué habríamos de ser nosotros los únicos á quienes se vedase el derecho de decir lo que todos los demás dicen?

Adviértase además que si de la *especialidad* hemos hablado es porque el Sr. Guzmán, sin negarla abiertamente, hizo una defensa del principio asimilista en su discurso de Matanzas, y de una manera tan absoluta y exclusiva que pretendía confundir la vida de la colonia dentro de la vida de la Metrópoli invocando para ello la tradición: lo cual demandaba las explicaciones contenidas en el artículo á que el colega se refiere.

Por lo demás, la involucración de cuestiones no es defecto en que hayamos incurrido. Parécenos por el contrario que puede atribuirse á *La Unión*, que no encuentra medios lícitos de refutar nuestros juicios, y que se ve en el caso de recurrir á arbitrios impropios, como lo es la suposición de que perseguimos ideales autonomistas.

Páginas de la Historia Patria.

ABRIL 20.

1247

Muere Enrique I.

La menor edad de Enrique I trajo un período de desacuerdos y guerras civiles que no bastaron á impedir el tesón de doña Berenguela, hermana del joven monarca, ni los esfuerzos del arzobispo D. Rodrigo.

Cuando la proximidad del plazo en que el rey empuñase el cetro, hacía esperar mejores tiempos, murió el príncipe el 20 de abril de 1247, por efecto de una desgracia, y el trono recayó en doña Berenguela, que lo abdicó á favor de su hijo Fernando III.

AZUCAR.

La producción de Cuba, según los señores Willett y Gray, de Nueva York.

Dichos estadísticos que habían sostenido hasta hace poco una cifra de 1.000.000 de toneladas, lo reducen ahora á 980.000 toneladas contra 841.000 toneladas en 1892 93. Es de notar que el año último estos señores habían, igualmente en esta época, reducido su primitiva extimación: los Sres. Willett y Gray estimaron el déficit de la zafra de 92 93 en 95 000 toneladas sobre la campaña precedente; cuando en realidad el déficit se elevó á 165.000 toneladas.

ACLARACION.

Refiriéndonos á informes particulares, y declarándolo así previamente, publicamos en el número de la tarde del 3 de marzo último, algunos datos relativos á la cuestión originada en Manzanillo, con motivo de una contienda judicial en la que eran parte los señores Beattie y Brooks, propietarios de extensos terrenos en el término de Manzanillo.

Hicimos constar, siempre ateniéndonos á aquellos informes, ciertos hechos de los cuales se deducía la razón que el juzgado de Manzanillo había tenido para procesar á los señores referidos; pero ha llegado á nuestro poder una copia del auto de la Audiencia de Santiago de Cuba, que consigna hechos completamente distintos de los que se nos habían facilitado, y por consecuencia de ellos, declara nulo aquel Tribunal el procesamiento dictado contra D. Ricardo Beattie y Brooks. También hemos leído dos artículos consagrados á esta cuestión por nuestro colega de Santiago de Cuba, *La Reforma*, según los cuales aparece plenamente justificado el derecho de los citados señores á usar de pleno dominio en las haciendas que el juzgado de Manzanillo supuso propiedad del Estado.

Ningún interés nos guiaba, sino el de la verdad, al publicar en el DIARIO DE LA MARINA las líneas que vieron la luz á principios del mes de marzo; y ese mismo interés nos inspira ahora al hacer las debidas aclaraciones á lo que entonces digimos.

Al recibir los nuevos informes que motivan estas líneas, se nos asegura que los señores Beattie y Brooks gozan, tanto por su posición como por sus condiciones personales, de la estimación y el respeto generales en Manzanillo.

Nos complacemos en hacerlo constar así para satisfacción de los interesados, si bien nos conviene advertir que nada, absolutamente nada hemos escrito que pudiera lastimar su natural susceptibilidad.

JUNTA GENERAL

Según habíamos anunciado, ayer á las doce del día se verificó la junta general de accionistas en el Banco Español, leyéndose la memoria y balance del Establecimiento.

Recogióse después una moción presentada por el exconsejero D. Pedro de los Campos Martínez, suspendiéndose dicha junta, para continuarla el martes día 24 del mes actual.

En dicha junta, y después de que sean discutidos los documentos presentados en la general de hoy, se dará cuenta de lo dictaminado por el Consejo del Banco, acerca de la moción del Sr. de los Campos Martínez.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS.

Esta Corporación celebrará sesión pública ordinaria el domingo 22 de los corrientes á la una y media de la tarde en su local alto (calle de Cuba, ex-Convento de San Agustín) con la siguiente orden del día:

Investigaciones relativas á la circulación y traslación ciclónica en los huracanes de las Antillas, por el R. P. Benito Viñes.

Sesión extraordinaria.—1º Contribución á la etiología de la parálisis facial. Discurso de recepción, por el Doctor Francisco Domínguez y Roldán.

2º discurso de contestación, por el Dr. Vicente de la Guardia.

Vacuna.—Se administra gratis todos los sábados en la Academia de 12 á 1, por los señores de la Sub-Comisión respectiva, estando de turno este mes los Dres. Vicente B. Valdés y Aristides Mestre.

DERECHOS ACADÉMICOS.

La Secretaría del Instituto de Segunda Enseñanza de la Habana nos remite, para su publicación, lo siguiente:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, los alumnos matriculados en el presente curso que hayan de examinarse tanto en los ordinarios como en los extraordinarios, abonarán en esta Secretaría, antes del 1º de junio próximo, los derechos académicos correspondientes, ó sean dos y medio pesos en oro y un sello móvil de cinco centavos por cada asignatura.

VAPORES.

En la tarde de ayer fondearon en puerto los vapores *Seguransa*, de Veracruz con 28 pasajeros, 14 de tránsito para Veracruz; alemán, *Francia*, de Hamburgo y escalas, con 9 pasajeros de tránsito.

También en la tarde de ayer se hicieron á la mar los vapores *Concho*, para Veracruz. *Aransas*, para Nueva Orleans, y *Saratoga*, para Nueva York.

NOTICIAS COMERCIALES.

Por la Secretaría del Círculo de Hacendados se nos comunica el siguiente telegrama del servicio particular del mismo:

Nueva York, 19 de abril.

Mercado: quieto y sostenido.
Centrífugas, polarización 96, á 2⅞ centavos, costo y flete.
Mercado de Londres, flojo.
Azúcar remolacha 88 análisis, á 12—3.

CORREO DE LA ISLA.

SANTA CLARA.

Ha quedado definitivamente constituída en Santa Clara la sociedad "Unión de Artesanos", que se encuentra instalada en la calle de Sancti Spíritus esquina al callejón de las Flores.

La Directiva de este nuevo centro, que ha de servir como medio de unión entre las clases trabajadoras de dicha capital, ha quedado constituída en la siguiente forma:

Presidente: D. Rafael Sanchez.
Vicepresidente: D. Cipriano Llorente.
Secretario: D. Luis M. Ayala.
Vicesecretario: D. Eduardo Fernández.
Tesorero: D. Juan Castillo.
Vocales: D. Rafael Margolles, don José Casañas y González, D. Benisio Riera, D. Serafín Pairol y D. Fernando Carrandi.

—En el ingenio *Angelita*, término de Cruces, fué arrollado por un tren el empleado de la finca D. Eduardo Quiroga, que falleció á los pocos momentos.

—Ha salido del puerto de Cienfuegos para Delaware la goleta americana *Edward Shewant*, con 4,126 sacos azúcar, despachado por Fowler y Compañía.

—Se ha hecho cargo de la Alcaldía Municipal de Santa Clara, el Primer Teniente de Alcalde señor Rojas (don José.)

El señor Martínez ha salido para los Baños en busca de la salud que le roba la afección reumática que padece.

NOTICIAS JUDICIALES.

RESOLUCION CIVIL

La Sala de lo Civil de esta Audiencia ha declarado no haber lugar á la demanda de pobreza promovida por D. Gavino Solís como apoderado de su esposa Dª Lutgarda Pellicer para litigar en los autos de tercería deducida por D. Manuel Méndez, á consecuencia de los ejecutivos seguidos por Don Manuel José Morales, contra la citada Sra. Pellicer.

SOBRESEIMIENTO

Ha sido sobreseída libremente por la Sección Primera de lo Criminal, la causa incoada en el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Catedral, por denuncia de Don Urbano Bordenaire, de que D. Arturo Netto se había apropiado el importe de una cuenta, y mercancías que sacó á su nombre. La Sala entiende que los hechos que dieron motivo á la formación de esta causa no constituyen delito toda vez que de lo actuado aparece que Netto tenía facultades para realizar esos hechos.

SENTENCIA.

La Sección Extraordinaria ha dictado sentencia condenando á los encausados Casimiro Domínguez Armutió y Eduardo San Julian González (a) "El Mejicano" como autores de dos delitos de estafa, uno en la sastrería "El Turco;" y otro á la Sociedad de Villaverde y Compañía, á la pena de tres meses y un día de arresto mayor al primero, y á dos meses y un día de igual pena al segundo por cada uno de dichos delitos.

PETICIONES FISCALES.

Los Abogados Fiscales respectivos han pedido en sus conclusiones provisionales para los procesados que se expresan las penas siguientes:

Para Aurelio Yañez y González por hurto, dos meses y un día de arresto mayor.

Para Narciso González Torres por rapto, un año, ocho meses y veinte y un días de prisión correccional.

Para Venancio Corbo Rivero por hurto frustrado, dos meses y un día de arresto mayor.

Para Modesto Más Domínguez por rapto, un año, ocho meses y veinte y un días de prisión correccional.

Para Serafín Colón y Fernández por rapto; un año, ocho meses y veinte y un días de prisión correccional.

JUICIOS ORALES.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

Sección 1ª

Contra Agustín Lesmes por atentado.—Ponente: Sr. Noval. Fiscal: Sr. Felez. Defensor: Ldo. Lancis. Procurador: Sr. Mayorga. Juzgado de Guadalupe.

Contra Wenceslao Ruiz por quebrantamiento de condena. Ponente: Sr. Noval.—Fiscal: Sr. Mora. Defensor: Ldo. Barrena. Procurador: Sr. Villar. Juzgado de Guanabacoa.

Secretario, Ldo. La Torre.

Sección 2ª

Contra José Ramón Vidán por injurias. Ponente: Sr. Pardo. Fiscal: Sr. Ortiz. Defensor: Ldo. Fonts. Procurador: Sr. Sterling. Juzgado de Belén.

Contra Ramón Fernández por lesiones. Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Enjuto. Defensor: Ldo. Zorrilla. Procurador: señor Valdés. Juzgado de Jesús María.

Contra Francisco González por injurias. Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Enjuto. Defensor: Sr. González Sarrain. Procurador: Sr. Villanueva. Juzgado de San Antonio.

Secretario, Ldo. Caramés.

ADUANA DE LA HABANA

RECAUDACIÓN.

	Pesos. Cts.
Día 19 de abril.....	$ 42.816 41

CRONICA GENERAL.

El vapor español *Miguel Gallart*, llegó el jueves 19 del corriente á San Juan de Puerto Rico, procedente de Barcelona y escalas.

La señora Dª Juana Autrán, viuda de Díaz, nos ha dirigido una circular participándonos que como albacea de su difunto esposo, D. Enrique Díaz, ha conferido poder mancomunadamente, y ante el Notario D. Jose Miguel Nuño, á los Sres. D. Manuel Díaz Albo y don Toribio González y Fernández.

CORRESPONDENCIA.

CARTAS ITALICAS.

Roma, 23 de marzo de 1894.

Muerte de Kossuth en Turín.—Sus funerales.—Consecuencias de este suceso en Buda Pest y en Hungría.—El Rey Leopoldo de Bélgica sorprendido por la crisis belga mientras viajaba en Italia.—La Reina de Inglaterra en Florencia.—Nuevas soluciones para el problema financiero.—Otras bombas en Pisa, Siena y Mantuca.—El programa del Congreso médico internacional y de la peregrinación española en Roma.

El acontecimiento de la semana, no solo para Italia, que lo tenía por huesped en la capital del Piamonte y en cuyas luchas de este medio siglo tomó una parte influyente, sino para el Austria-Hungría, en cuya historia desde 1848 tan poderosamente ha intervenido, es la muerte de Luis Kossuth, después de larguísima agonía, prolongándose algunos días su existenala merced á los remedios más supremos de la ciencia médica. El dictador de Hungría caminaba casi con el siglo, habiendo nacido en 1802, de familia noble, pero pobre en Munok, entre la Croacia y el reino de San Esteban. Hizo sus primeras armas con distinción en la prensa húngara; y en 1847 entró en la Dieta de Buda Pesth. No puede decirse que en la Asamblea le sorprendió la revolución de 1848, pues que le cabe grandísima parte en su iniciación como más tarde en su prodigioso desenvolvimiento, y en las protestas magyares, que estuvieron á punto de cambiar la faz de Europa á mediados de nuestro siglo. Después de las revoluciones de Francia, Germania y Austria, que produjeron la abdicación del emperador, el archiduque Esteban fué enviado por el actual soberano, como virrey de Hungría, mientras Alemania se reunía en la famosa Asamblea de Francfort; y bajo el ministerio del conde Bat Shyany es llamado á la cartera de Hacienda. Pronto se hace el dueño de la situación, y ayudado de los generales húngaros Gergey, Dembinski, Ren, Klapka y Perezel arroja del poder al Archiduque, ó invocando la salvación de la patria se erige en su defensor. Porque terminada la revolución en Viena, en Croacia, en Dalmara, en Esclavonia y el Banuto se habían sublevado á su vez contra la supremacía del elemento Magyar, y el célebre Ban Jellacich había proclamado con gran éxito la cruzada monárquica contra los revolucionarios de Buda Pesth. La lucha entre los caudillos húngaros y los mejores generales del Imperio, como el Ban ya citado, Hayuan, Schewarkembarg, Radetzki y Windischgraetz duró un año, llegando las armadas húngaras hasta las puertas de Viena, produciendo esto la intervención de Rusia en auxilio del Imperio, profundamente amenazado. No por esto desmayó Kossuth y el partido Magyar; y aunque debiendo abandonar á Buda Pesth ante los rusos, entrando por la Galitzia polaca, convocados los diputados de la nación en Debreczin proclamaron la República y la decadencia de la dinastía de los Hapsburgos. Pero los heroicos esfuerzos fueron impotentes para vencer los ejércitos reunidos de los dos Imperios, uniéndose á la diferencia de fuerzas la rivalidad nacida entre el dictador y Gorgey, que se rindió á los moscovitas con su cuerpo de ejército en Vilaqui. Kossuth solo tuvo tiempo de refugiarse en la inmediata Turquía, no sin esconder antes la corona húngara de San Esteban, de cuya leyenda hablé en una de mis crónicas.

Nobilísima fué en aquella ocasión la actitud del Sultan Abdul-Megid, que si bien señaló por residencia á Kossuth los límites del Asia menor, se resistió á entregar al refugiado en territorio otomano á las reclamaciones de Austria, y á las intimaciones amenazadoras de Rusia, que no poco influyeron en preparar los espíritus del Czar para la guerra de Oriente. Inglaterra saca al dictador húngaro del Asia, dándole como á Manzini, refugio en las costas británicas, de donde pasa á los Estados Unidos de América, siendo en una y otra tierra objeto de grandes ovaciones, no solo por los húngaros sino por los partidarios de las nacionalidades europeas, representadas en el centro que constituyen Mazzini, Kossuth, Garibaldi y Ledru Rollin, manteniendo vivo el fuego revolucionario en el continente europeo.

La guerra de Oriente llama de nuevo á Kossuth á Inglaterra, y bajo su dirección se organiza la Legión Madgyar al mando del general Klapka que combate en Sebastopool al lado de los ejércitos de Inglaterra, Francia, el Piamonte y la Turquía, con Servia, Bulgaria y Rumania que adquieren después de la lucha grandes esperanzas de independencia, á lo menos el movimiento favorable á la Hungría que vuelve á sus propósitos de independencia, cuando Francia napoleónica y el Piamonte declaran la guerra al Austria de 1833. Kossuth que ha tomado ya asiento permanente en el Piamonte se entiende con el conde de Cavour, y ayuda á Garibaldi con voluntarios húngaros en sus expediciones contra el Tirol austríaco, teniendo todo el apoyo del príncipe Napoleón Gerónimo para la causa de la independencia de Hungría. Pero la paz de Villafranca que malogró las perspectivas de la inmediata libertad de Venecia, destruyó á la vez los sueños madgyares, aprovechando aquella tregua el actual Emperador de Austria para conceder la autonomía al Reino de San Esteban, ayudado del gran estadista Madgyar Deak, colega de Kossuth en la Dieta de Pest en 1848, y de la inmensa mayoría del partido Madgyar, que pensó con razón ser más ventajoso á los intereses de la patria, tener un gabinete y un parlamento separados, como Noruega respecto á Suecia, que empeñarse en una lucha fratricida que habría debilitado la patria de la gran María Teresa, en ventaja tan solo ó de Rusia que no ha perdonado al imperio Austro-Húngaro su abandono cuando la guerra de Oriente, ó de las aspiraciones que alimenta la parte más ardiente de Alemania de unir el archiducado de Austria á la gran nación germánica. Kossuth es el solo personaje importante de la revolución húngara que no quiere aceptar la reconciliación entre las dos partes del Imperio, manteniéndose fiel al voto de la Dieta, declarando decaída la monarquía de los Hagsburgos, y decidiéndose á no volver á poner su planta en territorio madgyar mientras ya sea bajo la forma republicana proclamada en 1849, ó bajo una monarquía democrática, no aparezca independiente su patria. Esto hace que durante un cuarto de siglo sea casi pasiva la acción del anciano dictador refugiado en Turín, que lleva la energía en sus propósitos hasta impedir que los restos mortales de su esposa y de su hija, fallecidos en este ostracismo voluntario, en vez de hallar sepultura en la tierra de sus padres, permanezcan, como permanecen, en el hermoso cementerio de Génova; y que aún de una vez haya declarado su voluntad de querer dormir su sueño eterno en Italia, al lado de los pedazos de su corazón. Tal actitud hizo dificilísima la situación de los patriotas húngaros, que con excepción del grupo exiguo de los llamados independientes, se han esforzado por conciliar su adhesión al Reino de San Estevan y al emperador Francisco José, Rey de Hungría, con sus recuerdos de amor al ilustre patriota. En el año último una gran diputación venida de Buda-Pest trajo á Kossuth á Turín con álbums cubiertos de innumerables firmas madgyares, plantas de su patria nativa, y tierra de Hungría, para que junto al Po que baña las faldas de las colinas de Superga, en la capital del Piamonte, pudiera ver florecer las flores del Reino de San Estevan.

Sus últimos momentos fueron consolados por sus hijos y una diputación de la Dieta de Buda Pest reunida en su lecho de muerte, asistiéndole un pastor protesante en su calidad de adicto á la reforma de Calvino. Su exageración protestante lo llevó siempre á combatir el Pontificado católico, lo mismo cuando Garibaldi proclamó la república en Roma, que cuando el general Cialdini derrota las tropas pontificias al mando de Lamoriciere en Castelfidardo, donde al lado del heroe francés cae muerto su colega el general Pimadon que ya fué prisionero de Kossuth en Hungría. No se ha encontrado hasta ahora testamento del exdictador, y las últimas frases de política pronunciadas respondiendo siempre á sus sentimientos con respecto al Vaticano, han sido las recomendaciones hechas á los diputados de la Dieta húngara para que apoyen al gabinete Weckerle en sus leyes estableciendo como imprescindible el matrimonio civil en Hungría, y otras medidas de política eclesiástica combatidas por la Santa Sede.

Ahora queda al gobierno húngaro un nudo por desatar. Las leyes promulgadas en Hungría en 1869, exigen que todo húngaro domiciliado en el extranjero renueve de diez en diez años su adhesión á la patria, para que sus últimas voluntades puedan recibir ejecución y ser trasladados sus restos mortales á su tierra nativa. Kossuth se ha negado constantemente á tal formalidad legal, no queriendo reconocer el orden de cosas creado en su patria. Así cuando hace pocos meses y proveyéndose ya su fin, el grupo de independientes húngaros pidió en la Dieta de Pest que tal disposición se abrogase excepcionalmente en favor del ilustre patricio, que la nación tributase á su memoria altos honores, y que una suscripción nacional le erigiese monumento en Buda-Pest, el gabinete actual, á pesar de sus principios liberales, aplazó indefinidamente tales propuestas. Ahora con su muerte se reproducen con mayor energía, creyéndose que el emperador Francisco José cortará el nudo, concediendo autorización á su ministro, dentro de las conveniencias monárquicas, para hacer todas las concesiones posibles ante esta tumba recienabierta. Lo cual facilitará también en la Dieta la aprobación de las medidas propuestas por los ministros húngaros, impidiendo una alianza entre los radicales de la asamblea y la derecha conservadora y católica.

Entretanto los funerales provisionales se harán con grandísima pompa mañana en la capital del Piamonte, asociándose el municipio de Turín, y las grandes diputaciones esperadas de toda Hungría. Para asistir á ellos, ha partido el general Tuzz, húngaro también y patriota también como Kossuth, y que había venido á la ciudad eterna para asistir á un gran banquete en su honor, celebrando la apertura del Istmo de Corinto, de cuya empresa ha sido principal ejecutor.

***

El Rey Leopoldo de los belgas, que viajando en estricto incógnito, había venido á la cornisa del Mediterráneo y á Génova, para restablecer con los salubres aires de la Liguría, su salud un tanto fatigada, ha tenido que partir rápidamente por el San Gotardo, llamado á Bruselas á causa de la crisis ministerial sobrevenida en aquel país, donde la mayoría de la cámara de los diputados ha realizado el plan del ministerio Bernaert, estableciendo, como en España, la representación proporcional de las minorías en los colegios electorales numerosos.

Es una nueva estación en el Calvario, que á los ministro actuales cuesta la reforma de la constitución belga, por efecto de ser necesarias las dos terceras partes de los votos del Parlamento, cosa dificilísima, cuando existe una oposición fuerte, y en el partido conservador la fracción Woest contraria las ideas del actual presidente del consejo: el cual piensa que ha dado ya bastantes pruebas de su amor al Rey y á la patria para sacrificarle sus principios políticos. También el emperador de Austria en vista de las complicaciones que puedan surgir en Hungría, abrevió su estancia al lado de la Emperatriz, en los hermosos bosques de Menton. En el espléndido hotel que con el título del "Cabo de Buena Esperanza" ha constituido una sociedad inglesa, en las que fueron un día tierras itálicas, y hoy se hallan bajo la nominal soberanía del príncipe de Mónaco, quedan reunidas la Emperatriz Isabel de Austria, herida siempre en el alma por el suicidio del Archiduque Rodolfo, la Emperatriz viuda Federico de Alemania, á quien la parca arrebató su esposo, después de tres meses de reinado, y junto á ellas, inaugurando su villa, que en lengua griega lleva el nombre de Córcega, cuna de los Napoleones, nuestra Emperatriz Engenia, cuyo primer cuidado ha sido establecer en aquel sitio retirado de las agitaciones de Niza, una capilla para el Emperador Napoleón y su hijo, como la que tiene en su gran monumento de Inglaterra. A su vez el Emperador Guillermo de Alemania ha venido á reunirse en esta semana junto á su esposa Victoria en Abbazzia, sitio delicioso de este mar Adriático, que se comparten el Austria y la Italia, la cual no ha enviado hasta ahora sus navíos acorazados á dichas aguas. Se vé en este deliberado olvido, como en la no detención del Emperador de Austria pasando por Turín y Milán de incógnito, sin que lo hayan recibido por tal razón el hermano y sobrino del Rey Humberto, duques de Génova y de Aosta, cierto intento de que aparezcan menos estrechos los vínculos de la triple alianza, sin duda para que florezcan las inteligencias menos ásperas entre Roma y París, cuyas cámaras acaban de aprobar por gran mayoría el tratado monetario franco-itálico. También hace vida retirada y de campo la Reina de Inglaterra en Florencia, mientras su primer ministro Lord Rosebery, con discursos pronunciados ante la diputación irlandesa en Dublin y en los colegios de Escocia, que tienen por su representante á Gladstone, procura suavizar las asperezas de la lucha entre las cámaras de los lores y de los comunes. Por ahora están calladas las noticias de las visitas de estos reyes á la soberana de la Gran Bretaña.

***

A la nueva bomba de París casi coetánea de la de Roma han sucedido otros proyectiles explosibles aunque sin desgracias en el municipio de Siena, en el teatro de Lucca, ciudades tan tranquilas, y el descubrimiento de otra bomba en la Mantua de Virgilio mientras en la frontera hispano-francesa se lograba la prisión de un tal Ortiz implicado en la explosión del hotel Terminus, del Eliseo y de la Magdalena parisiense. Parece que adelanta camino el proyecto de un acuerdo internacional para la vigilancia comun de los nuevos anarquistas salvajes del siglo XIX.

La magistratura romana ha pronunciado al fin su condena de cuatro á dos años de cárcel contra el propietario director del *Popolo Romano*, y el director de aduanas, reos de concusión contra el tesoro por la cifra de medio millón, devuelto á un comerciante genovés titulado Pinto. Las últimas escenas del proceso han sido conmovedoras, haciendo arrancar lágrimas el defensor del publicista reo, cuando pintó á la esposa de este víctima de la demencia, por catástrofe tan inesperada. A ella se ha debido que el *Creso* de la prensa romana solo sufra la tercera parte de la pena pedida por la acusación fiscal. Pasadas Pascuas se abrirá el otro proceso, más grave, de los escándalos bancarios, donde el gerente del banco de Roma comendador Tanlongo amenaza con revelaciones que causaran escándalo cayendo sobre la frente de la señora de Crispi esposa del Presidente del Consejo, y el que era secretario ministro de la casa real comendador Rattazzi.

La comisión financiera de la Cámara de diputados rebajando en una tercera parte los 150 millones que el ministro de Hacienda consideraba importar el déficit, y aumentando las economías, principalmente en Guerra y Marina á 50 millones de liras, con lo cual resulta en cifra igual los nuevos impuestos que han de pedirse á la nación, fija el aumento en la contribución territorial en un décimo en vez de un quinto, suprime casi por completo el a

abrochado por debajo del brazo y drapeado sobre el costado formando una elegante cascada bajo una guirnalda de flores de azahar. La cola, muy larga y forrada de *surah* blanco, está montada á gruesos frunces. Una tira de plumas rizadas orla la falda y la cascada. La parte superior del cuerpo está ligeramente ondulada, hombreras de plumas blancas. Mangas bullonadas, de raso blanco, guarnecidas de una tira de flores de azahar. Las mangas están orladas de plumas. Velo de tul de seda, cayendo por delante, á la judía, y cubriendo un ramo de flores de azahar que adorna la cabeza.

A toda novia que copie este traje, deseo mil felicidades.

SALOMÉ NÚÑEZ Y TOPETE.

BIBLIOGRAFIA.

La Hidroterapia fundada en la fisiología y en la clínica, por el Dr. W. Winternitz, Profesor de Patología médica de la Universidad de Viena. Versión directa del alemán, por el Dr. Bernardo Feijóo Poncet.

Desde la época de Hipócrates eran conocidas las aplicaciones hidroterápicas al tratamiento de las enfermedades, y ya los griegos y sobre todo los romanos usaban del agua sugetándose á reglas bien establecidas, recordándose como uno de sus éxitos más notables, que el médico Musa curó el emperador Augusto una congestión hepática muchos siglos antes que Fleury proclamase la eficacia de la ducha contra las hiperemias del hígado y del bazo.

Aunque los árabes popularizaron el uso del agua, los procedimientos hidroterápicos pasaron por la práctica médica un tanto obscurecidos hasta que Priessnitz, un rústico sagaz dotado de voluntad enérgica y de un raciocinio cuya firmeza ponen de manifiesto los hechos que realizó, funda en las montañas de Silesia el célebre establecimiento de Grœfemberg para erigir en sistema el tratamiento de las enfermedades por el agua.

Desde 1829 á 1842 ingresaron en ese establecimiento 8.414 enfermos crónicos, de los cuales solo murieron doce, y mortalidad tan escasa esparció por el mundo la fama del afortunado silesiano que había transformado el agua en un remedio maravilloso.

Desde esa época el tratamiento de las enfermedades por la hidroterapia ocupó un puesto en el terreno de la ciencia y fué patrocinado por los médicos más notables de todos los países, que aceptaron como una verdad indiscutible que el agua es indispensable para la vida, necesaria para la higine y muy útil para la curación de las enfermedades. Pero la Hidroterapia salió de manos de Priessnitz como una creación empírica, para ser impulsada por Fleury, que con experiencias sobre el el hombre sano y enfermo vino á imprimirle los caracteres naturales de los hechos consumados.

Con todo, el Profesor Winternitz, de Viena, es á quien corresponde, en gran parte, el mérito de haber establecido, partiendo de la fisiología y de la patología, la verdadera terapéutica hidriática con un éxito superior á lo que era de esperarse. Sus lecciones sobre hidroterapia, inauguraron una época nueva y han venido á ser el guía por que se dirigen los especialistas y donde van á buscar las grandes líneas en que debe encerrarse el tratamiento hidroterápico trazado de mano maestra por el profesor de Patología de la Escuela de Medicina de Viena en la obra á que se refieren estos apuntes bibliográficos, y que está formada por la serie de lecciones dadas á sus alumnos durante un curso, y en las que trata de la influencia de la Hidroterapia sobre la inervación y la circulación; influencia de las aplicaciones térmicas locales sobre la temperatura local y los fenómenos nutritivos, y la influencia de las aplicaciones térmicas generales sobre la temperatura del cuerpo y el cambio molecular.

El Sr. D. Bernardo Feijóo Poncet que ha hecho una versión clara y correcta del texto aleman, viene con ella á prestar un señalado servicio a los médicos españoles en general y muy especialmente á los que se dedican á la Hidroterapia, y por creerlo así publicamos esta nota con objeto de popularizar la obra del célebre médico austriaco.

SUCESOS.

DANIEL GONZALEZ.

Ampliando los datos que en nuestra edición de la tarde de ayer publicamos acerca de la muerte de este bandido, damos los siguientes datos que inserta *La Bandera Española* de Santiago de Cuba, con fecha 10 del actual:

"El bandido Daniel González, muerto en la madrugada de ayer por fuerza de la Guardia Civil, comenzó su carrera de crímenes dando muerte á un negro anciano que vivía en el sitio llamado *La Araña* para robarle.

Asociado después al *Chacho* continuó en unión de este viviendo de los crímenes y el latrocinio. Fué el autor del asesinato de D. Remigio Fernandez, de las exigencias con amenazas de $2,000 á D. Magin Puig y de otras fechorías de mayor ó menor cuantía.

Muerto el *Chacho* quedó al frente de la partida de bandoleros que ha deprodado por esta jurisdicción, robando y exigiendo cantidades á varias personas entre ellas al señor Filgueiras á quien pidió mil pesos.

Su muerte, pues, reviste verdadera importancia para la tranquilidad de los vecinos de esta provincia y demuestra que cuando los hombres honrados no se amedrentan y dan á la Guardia Civil y á las autoridades las noticias indispensables para la extirpación de los malhechores, la fuerza de la Benemérita responde siempre á lo que hay derecho á esperar de esta institución y del celo y bizarría de los jefes, oficiales é individuos que la componen.

Los sargentos Rafael Hidalgo Torres y Luis Rizo, Comandante de los puestos de Songo y Cristo, respectivamente que prepararon y llevaron á cabo este servicio, son dos veteranos que hacen honor al uniforme que visten y tanto ellos como los guardias Mariano Norberto Esteva y Estanislao García Hernandez que los acompañaron, se han hecho acreedores á una recompensa que sirva de premio y de estímulo á los demás."

GACETILLA.

SERENATA.—La sociedad coral catalana "El Gavilán" se ocupa en ensayar con esmero, para el 27 de los corrientes, una gran serenata como homenaje de respeto y cariño al Director de la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña, Sr. D. Prudencio Rabell, con motivo de ser ese día la víspera de su santo.

En la serenata tomará parte la banda de "Isabel la Católica", bajo la dirección del peritísimo Sr. La Rubia, y los coros estarán reforzados por gran número de voces.

Entre las piezas que componen el programa figuran *Los Nets de 'ls Almogavers* y *Una Zambra en Alfarache*, acompañadas por la indicada Banda de música, con todo el aparato que requiere la primera, obra del inmortal maestro Anselmo Clavé.—Nada, que "El Gavilán" pondrá muy alto su nombre, como en todos los empeños que hasta el presente ha realizado esa entusiasta agrupación filarmónica.

EN "EL PILAR."—Programa de la velada lírico-dramática, que tendrá efecto en aquella Sociedad, la noche del próximo domingo, 22 del corriente.

1ª parte:—1º: Sinfonía por la orquesta.

2º: Discurso por la Sra. Dª Elisa Posada de Morales.

3º: "Melodía Húngara", ejecutada al piano por la Srita. Blanca Lliso, primer premio del Conservatorio de Madrid.

4º: Versos recitados por la poetisa Dª A. Rodríguez de Tió.

2ª parte:—1º: ¡Marial, poesía de Cabestany, recitada por la Srita Dª Rafaela Vazquez.

2º: Wals "Capricho", Rubinstein, ejecutado al piano por la Srita. Blanca Lliso.

3º: "A Cuba", poesía recitada por su autor el Sr. D. José Socorro Pérez.

4º: Piezas á piano y guitarra por el artista Sr. Esquerro y su señora esposa.

5º: La comedia "La Novia del General", desempeñada por la Sección de Declamación del Instituto.

3ª parte:—Baile.

La Excma. Sra. Dª Dolores Martínez de Calleja ha sido invitada galantemente por la Directiva, para que concurra á esa fiesta. "El Pilar" estará el domingo, como en días de gala, honrado por un grupo de mujeres seductoras.

VICO EN VALPARAISO.—De *La Patria* de Iquique extractamos lo que sigue:

Febrero 21. A continuación publicamos el resultado pecuniario de la temporada del eminente actor Vico en Valparaiso, que son 15 funciones en 20 días:

Febrero.	
1º Alcalde de Zalamea...$	2,750.60
3 Muerte Civil.....	1,500.60
4 Vida alegre y muerte triste.....	1,598.80
6 Un drama nuevo.....	1,190.40
7 Gran Galeoto.....	575.60
8 Amantes de Teruel....	547.60
10 A espaldas de la ley....	457.40
11 O locura ó santidad.....	1,219.20
13 La vida es sueño.....	705.60
14 Otelo.....	2,739.40
15 La levita.....	291.20
17 Consuelo.....	662.40
18 El zapatero y el rey.....	919.20
19 Don Alvaro ó la fuerza del sino.....	631.60
20 Lo sublime en lo vulgar.	828.40
Abono.....	1,124.00
Total.....$	19,752.00

El término medio por función es de 1,173 pesos 76 centavos, incluso el abono, sin contar por supuesto el regalo de 700 pesos hecho por la colonia española al Sr. Vico en la noche de su beneficio.

MADRES CATÓLICAS.—Mañana, sábado, tendrá efecto en la iglesia del Espíritu Santo y á la hora acostumbrada, la misa mensual de reglamento. El Director de la Asociación dirigirá una plática á las asociadas, y se cantarán piadosos motetes, acompañados al piano.

RECOMPENSA MERECIDA.—S. M. la Reina Regente, en nombre de su hijo D. Alfonso XIII, ha concedido á los acreditados tipógrafos de esta capital, dueños de la bien montada imprenta *La Universal*, Sres. Ruiz y Hnos. los honores de "proveedores de la Real Casa", con el uso de los sellos y armas reales. Felicitamos sinceramente á esos acreditados tipógrafos que han elevado á una altura envidiable en Cuba, el noble arte de la imprenta.

BIENVENIDA.—Se la damos afectuosamente á la artista Srita. Luisa Gil del Real, que después de su *tournée* por Santo Domingo y Puerto-Rico, ha regresado á la Habana, donde tanto se la aprecia y distingue por su reconocido mérito como cantante. La señorita Gil del Real se dió á conocer primero en salones y círculos de recreo, más tarde ingresó en la Compañía de Zarzuela de Albisu y, por último, en otra formada por el profesor de música Sr. Marín Varona. Reiteramos nuestro saludo cariñoso á la feliz intérprete de *El Estreno de Una Artista*.

TEATRO DE ALBISU.—Gran función extraordinaria que, á favor de la Sección Benéfica del "Círculo Militar", tendrá efecto el sábado 21 de abril de 1894.

Programa.—1º Gran sinfonía por la orquesta.

2º La escogida zarzuela, en dos actos, titulada: *El Húsar*.

3º La aplaudida zarzuela en un acto, nominada: *El Duo de "La Africana"*.

En los intermedios tocará la banda del Regimiento de Isabel la Católica, bajo la dirección de su músico mayor D. Antonio La Rubia.

Precios: Grillés $6; Palcos $45; Lunetas $1 50; Entrada general 75 cts.; Id. de Tertulia 50; Id. de Cazuela 50; Asientos de Tertulia 20; Id. de Cazuela 20. La función empezará á las 8.

PARTIDA.—A bordo del vapor correo que sale hoy para la Península, se embarca nuestro amigo el joven D. Mariano Fernández, con objeto de concluir su carrera de Medicina en la Universidad Central. El viajero lleva el cargo de Reporter corresponsal del popular periódico "La Caricatura". Le despedimos de sus amigos, y que su residencia en la Villa y Corte le sea grata.

NOTAS.—Por conducto del Almacén de Música de D. Anselmo López—Obrapía 23—se nos ha remitido el danzón para piano *La Villa del Oso*, que su autor D. Plácido de la Ll. y Valdés dedica á D. Ramón Ortega.

Y á propósito: el concierto de este último aplaudido violoncellista—que anuncia para el lunes 23—ha logrado llamar la atención en los círculos musicales, por lo que atraerá numerosa concurrencia. Así sea.

—Se nos ha obsequiado con un ejemplar del libro, impreso en Madrid, titulado *Leyendas y Romances*, por "El Duque Fúx". Consta de 48 páginas de clara y correcta impresión. De venta en Dragones nº 1, "Hotel Aurora".

SOCIEDAD DE RECREO.—La de instrucción y sport *El Tayabá* se ha servido invitarnos, en nombre de su Directiva, para el baile que debe efectuarse mañana, sábado 21, en la calle de Suárez número 108. Agradecemos la atención.

LOS TEATROS.—*Tacón*.—No se ha recibido el programa.

Albizu.—De tres juguetes líricos se compone el programa de hoy, viernes. Hé aquí sus nombres: *Los Descamisados*, música de Chueca; *El Duo de "La Africana"*, patitura de Fernández Caballero y *Las Tentaciones de San Antonio*, solfa de Chapí.

Te divertirás de cierto.—¡No has de advertirte, chico,—con solfa de Federico,—de Manuel y de Ruperto!

LOS DOS TOQUES. (Por Ramón Díaz.)

Cuando feliz un día tu amor me daba,
Y tus caricias dulces me regalaba,
Con voz vehemente
Te pidió, Elisa, un beso mi labio ardiente.
Confusa y aturdida, de dicha loca,
Acercaste á mis labios tu linda boca;
Se oyó un chasquido....
¡Era un sonoro beso de amor henchido!
Y radiante de gozo por tu cariño,
Satisfecho y alegre le dije á un niño:
—"Para memoria
Vé y dile al campanero que toque á gloria."

Hoy ya se han extinguido nuestras pasiones,
Hoy no siente mi pecho las emociones
Que el alma mía
Ha sentido y recuerda con alegría.
Tus ojos ya no brillan como brillaban;
Tus labios están blancos cual nunca estaban;
Y es que el hastío
Ha hecho presa en tu cuerpo como en el mío.
Por eso, cuando ingrata me aborreciste,
Llamé al niño y le dije, pálido y triste:
—"Mi amor fué incierto.
Vé al campanero y dile que toque á muerto."

ASOMBROSO.—Hortensia está enferma y un amigo le pregunta:

—¿Cómo sigues?

—Muy mal. Me han visto siete médicos.

—¡Siete médicos! ¡Parece mentira que no te hayas muerto todavía!

ASILO "LA MISERICORDIA."

Los señores dueños de panaderías don Emilio de la Torre, D. Rafael Rodríguez, D. M. Nicolás, D. Esteban Fore, D. Salvador Sabí, D. Francisco Mercader, D. Vicente Travieso, D. Indalecio García, Buxan hermano, Dunay y Cª, Carreras y Fore, La 3ª Central y los Heladeros de París, han donado como *extraordinario* á dicho benéfico Asilo 1,400 libras de pan; D. Jaime Noguera once botellas de vinagre; D. Beatriz V. de Rosa 5 pesos 30 centavos oro; D. Juan Cueto, Diputado del mercado de Tacón, 37 caballos de leña; Sres. S. G. y Ruiz, una resma papel amarillo para cigarros; una persona que oculta su nombre, 130 piezas de ropa usada, tres baules, 1 palangancro, 3 perchas, 3 cuadros, 24 platos, 2 palangana de latón, 2 barras de catre, 4 sillas y un par de zapatos; los contratistas de plátanos del mercado de Tacón, 154 libras de plátanos verdes; la Sra. Dª Dolores Roldán de Domínguez, tres garrafones aguardiente; Dª Ana Ajuria de Galbis, dos velas de cera; Dª Concepción González, viuda de Ajuria, un peso con que se abonó la composición del cáliz; Sritas. Josefina Van-Assche y Cárdenas, Catalina y Teresa Noguera, Gloria Morales é Isabelita O'Reilly, profusión de ramos, flores y cintas para la capilla, y la Srita. Sigarroa Forges, dos pesos con que también se compraron ramos; los señores Lobé y Torralbas, un surtido de medicinas; Sres Cajigal y Bañuel, 4 guatacas, un machete y un cuchillo para la cocina; Urquiola, Díaz y Cª, 4 guatacas y un machete; Aspuru y Cª, 4 guatacas y dos machetes; Milián, Alonso y Cª, 78 libras de cebollas y ajos; Izquierdo y Cª, 142 libras de cebollas y ajos; D. Guillermo Massaguel, 4 libras de queso y galleticas; D. Lucio Betancourt, 25 libras de carne de cerdo; Dª Dolores del Castillo, seis piezas de ropa; Dª Matilde Villar, 3 caballos leña; D. José García Núñez, 10 caballos idem, y Dª Agueda Sánchez, viuda de Rodríguez, un precioso paño bordado para el altar.

Los pobres socorridos envían las gracias á sus generosos bienhechores. Consignamos con gusto á la vez que en la semana anterior salieron del Asilo quince acogidos que ya repuestos han ido á trabajar por su cuenta al ingenio "Caridad", de la Sra. Viuda de Carreras, comprobándose una vez más el buen servicio que "La Misericordia" presta al desvalido á quien recoge en la mayor miseria y devuelve á la sociedad y á su familia, regenerado y en aptitud de ganar honradamente su subsistencia.

Con grandes existencias y recibiendo todos los días lindos géneros de estación, se realizan infinidad de cedros y otras telas á 5, 10 y 15 centavos. Todas valen más del doble. Surtido inmenso. Novedades por todos los vapores franceses é ingleses y los precios más limitados en todos los artículos, en los almacenes de tejidos *Los Estados Unidos*, San Rafael y Galiano.

Ninguno en otra parte y pocos en la Rioja, compiten con el exquisito vino *Montesillo Claret* de Rafael Barrio, Haro; á su pureza reune el gusto más agradable. Que los paladares delicados lo prueben. Se recibe en cajas de 12 botellas. Receptores Loychate, Saenz y Cª, Oficios 19. Referencia en la tienda de ropas *Los Estados Unidos*.

C 607 R 1-20

El descubrimiento del ácido fénico ha sido un beneficio inapreciable, y M. Vial ha sido su primer vulgarizador; así es que todos los médicos prescriben el *Jarabe fénico de Vial* para curar toses, bronquitis y preservar de la influenza.

Sección de interés personal.

CORONAS FUNEBRES.

Nuevas remesas de coronas, cruces, liras, anclas y otros mil objetos fúnebres. Se exhibe constantemente un buen muestrario de objetos fúnebres y cada uno tiene su precio marcado.

La Fashionable, 119 Obispo.

C 597 P alt 4-18

MI EMPEÑO

ES

EL DOS DE MAYO.

ANGELES 9.

RELOJES, LEONTINAS de oro y JOYERIA de brillantes, SE REALIZAN á precios módicos, garantizando su buena marcha y calidad.

Se compra plata, oro viejo, brillantes prendas usadas, pagando los mejores precios de plaza.

NICOLAS BLANCO.

MI EMPEÑO.

ANGELES N. 9.

C 611 P alt 6-20

Casino Español de la Habana.

Debiendo celebrar esta Sociedad el domingo 29 del actual, á las doce de su mañana, la junta general de trimestre que previene el Reglamento, de orden del Sr. Presidente se hace público para conocimiento de los señores socios.

Habana, 18 de Abril de 1894.—El Secretario, *José Otero*.

G P 9-20

Como digestivo y reconstituyente

VINO DE PAPAYINA

DE GANDUL.

C 521 P 18-4 A

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 20 DE ABRIL.

El Circular está en el Menserrate.

San Marcelino, obispo, Santa Inés de Monte Policiano, virgen, y San Marciano, presbítero.

San Marcelino, obispo y confesor. En las nevadas montañas de los Alpes, existe un pueblo llamado Ebredune, que fué el que nuestro Santo escogió para fijar su residencia. Una vez establecido allí, comenzó á desplegar el santo celo por la gloria de Dios, que inflamaba su alma generosa. Los pueblos de los Alpes, bárbaros hasta entonces, fueron convertidos á la fe de Jesucristo, en fuerza de los apostólicos trabajos de San Marcelino. Multiplicábase de un modo increíble y asombroso en la predicación del santo Evangelio, y en la gloriosa tarea de fecundar la viña del Señor.

Nuestro virtuoso San Marcelino fué el primer obispo de Ebredune. Vivió y murió en la santidad, amado de todos y del Señor, que le llevó á su gloria el día 20 de Abril del año 340.

FIESTAS EL SABADO

Nuestra Señora de la Caridad, bajo la de Peroto á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Día 20.—Corresponde visitar á Nuestra Sra. de Lourdes en la Merced.

Iglesia de San Felipe Neri.

El domingo próximo celebrará la Hermandad Teresiana Universal su fiesta mensual. La comunión será á las siete: por la noche los ejercicios, con sermón por un Padre Carmelita.

5193 3-20

EL DOMINGO 22 DEL PRESENTE MES A las 8½ de la mañana se celebra en la iglesia de San Nicolás de la Habana la fiesta del Patriarca San José, predice el Pbro. D. Benito Rodríguez; invita á los fieles la camarera.

5137 4-19

IGLESIA PARROQUIAL de Término del Sagrado Corazón de Jesús del Vedado y Carmelo.

El domingo 22 del corriente mes, á las ocho de la mañana, tendrá lugar la solemne fiesta en honor del Glorioso Patriarca Señor San José y oficiará el Ilustrísimo Provisor y Vicario General de este Obispado Pbro. Lcdo. D. Francisco Revuelta y Argüeso, estando el sermón á cargo del Rvdo. P. D. Manuel Royo de la Compañía de Jesús.

Se suplica la asistencia á dicho acto.

Vedado 18 de abril de 1894.—El Párroco.

5084 5-18

Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced

El próximo domingo 22, á las 8 dará principio en esta iglesia una fiesta religiosa en honor del glorioso Patriarca San José, con misa solemne y sermón. Se cantará la misa de Mercadante en si b mayor á toda orquesta y predicará un hijo de San Vicente de Paul. La devota señora que dedica estos cultos al digno Esposo de la Santísima Virgen suplica á sus devotos le honren con su asistencia.

5179 3-19

MOVIMIENTO DEL RASTRO DE GANADO MAYOR.

Habana, abril 18 de 1894.—El Administrador, *Guillermo de Arro*.

	Vacas.	Terneras.	Total.	Kilos.	Sobrante.	Precios.
Cerdos.....	19	70	89	5603	292	PLATA. Machos 38 en pie 4 cts. Carne 38 id. id. 50 id. id. Manteca 38 id. id. 50 id. id. Costillas 50 id. id. Chuletas 38 id. id. Jamones 50 id. id.
Carneros.....	26	8	34	1312	35	

CASTRO DE GANADO MENOR.

	Machos.	Hembras.	Total.	Kilos.	Sobrante.	Precios.
Cerdos y cerdillos.....	190	64	254	38 867		ORO. Mano limpia..ORO 40 cts. k. 4 24 Filete..... 50 id. id. Carne con hueso.. 30 id. id. Carne con hueso.. 20 id. 22 Filete limpia..... 25 id. id. Carne con hueso.. 20 id. id. Mano limpia..... 25 id. id. Filete..... 30 id. id. Carne con hueso.. 25 id. id.
Corderos y ovejas.....			34	1312	35	

Precios en las escilla.

Habana 19 de Abril de 1894.—El Administrador, *Guillermo de Arro*.

COMUNICADO

UNION

de los

FABRICANTES DE TABACOS.

En cumplimiento del artículo 46 del Reglamento, cito por este medio á los señores asociados para que se sirvan concurrir á las siete y media de la noche del jueves próximo, 19 del corriente, á los salones del Centro Asturiano, para celebrar Junta general ordinaria, suplicándoles la más puntual asistencia al acto.

Habana, abril 16 de 1894.—El Secretario, *Rafael G. Marqués*. 5029 3-17

Apollinaris

CERTIFICO: Haber administrado á mis enfermos dispépticos el agua de APOLLINARIS y ésta siempre me ha dado buenos resultados; por su sabor agradable se hace un agua de mesa muy conveniente en los pequeños trastornos digestivos.

Dr. Adolfo de Landeta.

C 349 alt 12-4 A

Sociedad de Instrucción y Recreo

DEL PILAR.

SECRETARIA.

La Junta Directiva de este Instituto ha acordado celebrar el próximo domingo 22 del corriente, una velada lírico-dramática-literaria, con baile al final por la primera orquesta de Marianito Méndez.

Regirán en esta fiesta las mismas prescripciones reglamentarias que en las anteriores, admitiéndose socios hasta última hora, siendo requisito indispensable para los señores socios la presentación á la entrada del recibo del mes que cursa.

Los socios personales no podrán concurrir á la fiesta acompañados de familia. Para este caso deberán suscribirse como familiares.

Las señoras y señoritas que se presenten solas, deberán exhibir la correspondiente invitación.

Habana, 19 de Abril de 1894.—El Secretario General *Próspero Pichardo y Arredondo*.

5189 3-20

DR. GALVEZ GUILLEM

Impotencia. Pérdidas seminales. Esterilidad. Venereo y Sífilis.

9 á 10, 1 á 4 y 7 á 8.

O'REILY, 106.

C 529 18-5 A

CENTRO ASTURIANO

SECRETARIA.

En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento se convoca á sesión general ordinaria para el domingo próximo 22 del corriente, á las 12 en punto del día, con objeto de tratar de los asuntos que marca el artículo 14 y sus incisos. Terminados estos, continuará abierta la sesión para discutir las reformas aprobadas ya por la Junta Directiva á los reglamentos *General, Beneficencia, Instrucción y Recreo y Adorno*.

En caso de que para la hora reglamentaria, no se hubiera terminado, se acordará su continuación para el domingo siguiente.

Es de advertir además, que el señor asociado deberá concurrir provisto del recibo del corriente mes.

Lo que de orden del Sr. Presidente se hace público para conocimiento general de los señores asociados.—Habana, 18 de Abril de 1894.—El Secretario, *F. F. Santa Eulalia*

c 604 4a-18 4d-19

Sorteo n. 1470.

9530—$40000

VENDIDO POR

RAMON VIVAS.

MURALLA, 13.

C 588 5a-14 5d-15

ANUNCIOS.

VINO DE PAPAYINA con glicerina y pepsina DEL DR. M. JOHNSON

Este preparado que á la acción digestiva enérgica de la PAPAYINA y de la PEPSINA, reune las propiedades nutritivas de la GLICERINA, posee condiciones de inalterabilidad absoluta por estar elaborado con materiales escogidos y puros.

A sus propiedades médicas que le hacen necesario é insustituible en las

DISPEPSIAS,
DIARREAS,
VOMITOS DE LOS NIÑOS,

Convalecencia de las enfermedades agudas.

En resumen, en todo trastorno digestivo, reune este medicamento un sabor agradable que le permite ser tomado sin repugnancia hasta por los niños más delicados.

DE VENTA

DROGUERIA del Dr. JOHNSON,

OBISPO 53. HABANA

y todas las droguerías y farmacias.

C 492 1-Ab

RIOJA CLARETE FINO.

R. LOPEZ DE HEREDIA Y COMP.

HARO.

Agentes generales para la Isla de Cuba:

Diego Vega y Cp.

66, COMPOSTELA, 66.

HABANA.

C 545 24-8 A

NUEVA CAMPAÑA.

Terminado el balance que acaba de pasar este acreditado establecimiento de ropas y artículos de fantasía, se realizan todas las existencias en el más breve plazo posible.

Los precios estarán marcados sobre las mercancías, de manera que basta visitar LA DIANA, para convencerse de la baratez y la bondad de sus géneros.

Se hacen grandes rebajas semanales; lo mejor del local está destinado al departamento de GANGAS.

LA DIANA.

OBISPO, 49, ESQUINA A CUBA. HABANA.

English spoken.—Man spricht deutch.—On parle faançais.

Apartado de correo n. 477. Teléfono número 308.

C 408 alt a-12 d-15 Mz

TODOS LOS MÉDICOS DEL MUNDO

están conformes en que la

BREA VEGETAL

es un precioso medicamento muy conveniente en numerosas enfermedades.

MILLARES DE ENFERMOS

se han curado con el uso del

Licor Balsámico de Brea Vegetal

DEL

DR. GONZALEZ

El Licor de Brea de González

cura el dengue y los catarros de la nariz y de la garganta y de los bronquios y de los pulmones.

El Licor de Brea de González

cura el asma, y la bronquitis, y las toses rebeldes, y las irritaciones de pecho, y la dispepsia.

El Licor de Brea de González

abre el apetito, y hace engordar, y purifica la sangre, y cura las herpes.

El Licor de Brea de González

Preserva de la tísis. Preserva de la tísis.

NUMEROSOS CERTIFICADOS

de Médicos distinguidos

obran en poder del autor, los cuales prueban la eficacia del

LICOR DE BREA VEGETAL

Puede tomarse cuando hay desgano, palidez y falta de vigor.

EL LICOR DE BREA VEGETAL

del Dr. González tiene buen gusto, casi siempre cura, siempre alivia y nunca hace daño.

El Licor de Brea de González

se vende y prepara en la

BOTICA DE SAN JOSÉ

AGUIAR 106. HABANA.

Y en todos los establecimientos bien surtidos.

C 258 alt 48-22 F

SOCIEDADES Y EMPRESAS MERCANTILES.

Banco Español de la Isla de Cuba.

Debiendo celebrarse á las doce del día 24 del corriente, la segunda sesión de la Junta general ordinaria de accionistas, con objeto de discutir la Memoria y el Balance leídos y repartidos en la de hoy, y de proceder á la elección de Consejeros y Separunmerarios, se anuncia á los señores accionistas para su conocimiento y gobierno; advirtiendo que con arreglo al artículo 88 del Reglamento, pueden usar igualmente del derecho que les concede el artículo 81 del mismo. Habana, 19 de abril de 1894.—El Gobernador, *Jovino G. de Tuñón*. C 29 4-20

BANCO DEL COMERCIO,

Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla.

SOCIEDAD ANONIMA.

SECRETARÍA.

Por acuerdo de la Junta Directiva y en cumplimiento de lo resuelto por la general, se cita á los señores accionistas para celebrar sesión extraordinaria el día 23 del corriente, á las 12 de la mañana, en la casa de la Sociedad, calle de Mercaderes número 36, con objeto de tratar de la proposición del Sr. Presidente tomada en consideración en la general ordinaria de 16 del actual, referente á la reforma de los Estatutos y Reglamento y aumento del capital social, así como de cuanto tenga relación ó sea consecuencia de dicha reforma, procedimientos, en su caso, á las elecciones que por tal motivo se hagan necesarias.

Y se advierte que, según el artículo 31 de los Estatutos, para que sean válidos los acuerdos se requiere estén representadas en aquel acto las dos terceras partes del capital social; y que desde el día 20, de doce á dos de la tarde, se expedirán por Secretaría á cuantos accionistas lo soliciten las boletas á que se refiere el artículo 14, á fin de que la Junta pueda constituirse en punto de la hora señalada.

Habana, abril 17 de 1894.—*Arturo Amblard*.

C 502 5-18

Banco Español de la Isla de Cuba.

SECRETARIA.

Negociado de Ayuntamiento.—Plumas de agua.

Primer trimestre del año corriente de 1894.

Encargado este Establecimiento, según escritura de 29 de abril de 1889 otorgada con el Excmo. Ayuntamiento de la Habana, de la recaudación de los productos del Canal de Albear, y expedidos los recibos por el concepto de plumas de agua; se hace saber á los concesionarios de esta Capital que el día 2 de Abril próximo empezará en la Caja de este Banco, sito en Aguiar números 81 y 83, la cobranza de dichos recibos.

Dicha cobranza se efectuará todos los días hábiles desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde y el plazo para pagar sin recargo terminará el 1º de mayo, advirtiendo que autorizado este Banco por R. O. de 7 de noviembre del año próximo pasado publicada en la *Gaceta* de esta capital de 11 de Enero del corriente, para aplicar la Instrucción de 15 de Mayo de 1888 los que no satisfagan sus adeudos antes del plazo señalado, ni dentro del tercer día que señala dicha Instrucción para el previo aviso, incurrirán en el 5 p % y demás recargos que marca la Instrucción antes expresada.

Habana, 24 de marzo de 1894.—El Secretario, *J. B. Cantero*.

1 n. 29 alt. 10-27 Mz

Compañía Unida de los Ferrocarriles de Caibarién.

SECRETARÍA.

La Junta Directiva, en sesión del día de hoy, ha acordado el reparto del dividendo activo nº 6, de seis por ciento en oro, en esta forma: uno por ciento, por resto de las utilidades del pasado año de 1893; y cinco por ciento, á cuenta de las utilidades del presente año.

Los señores accionistas que lo sean en esta fecha, podrán percibir lo que por liquidación les corresponda, acudiendo á la Contaduría de esta Empresa, calle de San Pedro número seis, altos, ó á la Administración del Camino, en Caibarién, de once á dos, desde el día primero de Mayo entrante.

Habana, 12 de Abril de 1894.—El Secretario, *Manuel Mesías y Urquiola*.

C 582 8-13

EL IRIS

Compañía de Seguros Mutuos contra Incendio.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos se cita á los señores asociados para la primera sesión de la junta general ordinaria que se ha de celebrar á las doce del día 27 del corriente en las oficinas, Empedrado 42, en esta capital.

En dicha junta, que para que tenga efecto se necesita la concurrencia de la mitad más uno de ellos, se dará lectura á la Memoria de las operaciones practicadas en el trigésimo noveno año social, terminado en 31 de Diciembre de 1893, se nombrará una comisión para el examen y glosa de las cuentas de dicho año y se procederá á la elección de tres vocales propietarios y dos suplentes para reemplazar á los que han cumplido el tiempo reglamentario.

Habana, Abril 16 de 1894.—El Presidente, *Florentino F. de Garay*. c 600 8-18

PERFUMERIA DEDICADA

A LOS INFANTES

Doña Eulalia y Don Antonio.

POLVOS DE ARROZ.

DE S. A. R. DOÑA EULALIA.

PERFUME:

PIEL DE ESPAÑA.

JABON DE LOS INFANTES.

SURTIDO DE OLORES:

Piel de España.

Bouquet Eulalia.

Heliotrope Blanc.

ESENCIAS 'EULALIA'

para el pañuelo.

Surtido de olores:

"Eulalia."

Bouquet de los Infantes.

Lilacs blanc.

&c., &c., &c.

CRUSELLAS, Hno. Y Comp., HABANA.

Proveedores de SS. AA. RR. los Infantes Doña Eulalia y Don Antonio.

De venta en todas las Perfumerías, Sederías y Farmacias.

C 263 alt 40a-15 40d-15 F

EL CONTINENTAL.

CAFE Y RESTAURANT.

El sábado 21 del corriente, á las seis de la tarde, se abrirá al público este nuevo establecimiento, montado á la altura de los mejores de su clase, en la calle de los Condes de Casa Moré números 112 y 114, acera del Louvre.

Los Sres. Alvarez y Garnier se ofrecen á sus numerosas amistades en este nuevo establecimiento.

5121 4 19

VERMIFUGO CUBANO

DEL DR. FRAGA.

EL FAVORITO REMEDIO PARA LAS LOMBRICES.

UNA O DOS DOSIS BASTAN PARA CURAR A UN NIÑO.

Este vermífugo probado durante varios años con éxito seguro, se diferencia de los otros por ser sus efectos puramente mecánicos. El olor solamente hace ahuyentar cuantas lombrices se hallen en el tubo intestinal; siendo ligeramente purgante, no es necesario el uso de ningún purgativo. Dos dósis bastan para obtener un completo éxito, puede administrarse en cualquier época del año y en cualquier condición en que esté el niño, pues es del todo inofensivo. Numerosas observaciones han demostrado su invaridad é infalibilidad. Mil setecientos veinte y ocho niños usaron este Vermífugo durante el pasado año con feliz resultado.

DEPOSITO: Droguería "La Reunión" del Sr. Sarrá. "La Central" del Sr. Lobé y Cª y "San José" del Dr. González. C 572 10-12

AZUCAR REFINADO.

INGENIO "PROVIDENCIA"

SUPERIOR PRODUCTO AL ELABORADO POR OTRAS FABRICAS.

PROCEDIMIENTOS MAS MODERNOS.

Se mandan muestras. Se detalla en grandes y pequeñas partidas.

SE RECIBEN ORDENES:

Oficios 36, Pascual Goicoechea. Teléfono 994.

Oficios 6, García Serra y Comp. Teléfono 408.

4865 26-13 A

Cajas de hierro

DEL NUEVO SISTEMA

PARA GUARDAR VALORES

A PRUEBA DE FUEGO Y LADRONES

GARANTIZANDO SU CALIDAD SUPERIOR

DE TODOS TAMAÑOS Y PRECIOS

COMO EN LA FABRICA QUE LAS MANUFACTURA

Propia para iglesia ó casa particular, se vende una serafina de Esley.

RAFAEL MENENDEZ

CUBA NUM. 96. HABANA.

C 533 alt 6-5

TRATAMIENTO

DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

POR EL JARABE

DE BROMURO DE ESTRONCIO PURO

DEL

DR. M. JOHNSON.

DE VENTA: Droguería de Johnson, Obispo núm. 53.--Habana. C 495 1-AB

CÁPSULAS de GRIMAULT y Cª

AL

MÁTICO

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquido.

Depósito en París: GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fabrica, la firma y el sello de GRIMAULT y Cª.

VINO DE PEPTONA

Pépsica

de CHAPOTEAUT, Farmacéutico en Paris

La Peptona Chapoteaut es la única empleada por M. PASTEUR en su laboratorio.

ARTES Y OFICIOS.

UNA SEÑORA PENINSULAR RECIENTE llegada á esta capital, sabiendo su obligación en toda clase de peinado se ofrece en su casa Compostela 130 y tambien sirve á domicilio á las señoras que lo deseen. 5225 4-20

AGUACATES ENTRE TE IENTE REY Y Muralla se sirven á domicilio á $8 50 cto por persona con bucea y abundante comida á la española y criolla para el caso cuenta con un nuevo maestro en el arte 5016 4-17

PIANOS.

José Maestre, antiguo compositor, se hace cargo de cuantos trabajos se le confien en instrumentos de teclado. Calle de Bernaza número 16. 4975 15-17

La modista

de Aguiar 93, traslada su domicilio por corta temporada á Guanabacoa, Corral Falso núm. 7, esquina á Berquer, atendiendo como acostumbra á su clientela. 4879 7-14

NUEVA FABRICA ESPECIAL DE BRAGUEROS.

PATENTE GIRALT

36, O'REILLY, 36.

ENTRE CUBA Y AGUIAR.

C 506 alt 1-Ab

BAUTIZOS.

Tenemos constantemente un buen surtido en TARJETAS DE BAUTIZO y recibimos con mucha frecuencia, casi todas las semanas, los modelos más elegantes y de mejor gusto que se inventan en el extranjero. Imprenta y librería Obispo 85. 4610 15-10

GRAN FABRICA DE BRAGUEROS, 38, RICLA, 38.—HABANA. Usense los bragueros del Martinez y se obtendrá un resultado satisfactorio. 3830 alt 15-25 Mz

LA CAMELIA, Sol n. 64. NUEVA REFORMA DE CORSETS, adaptado á las últimas modas, impone al cuerpo en forma elegante y airosa, siendo completamente higiénico. Su precio TRES DOBLONES. Sol 64. Telefono 979. 4751 18-12 A

SOLICITUDES.

Una criandera peninsular

de 3 meses de parida y con buena y abundante leche, desea colocarse á leche entera; Dragones n. 10 esquina á Amistad, fonda. 5130 4-19

UNA SEÑORA ISLEÑA DESEA COLOCARse para manejadora ó para criada de mano, sabe cumplir con su obligación y tiene quien la garantice. Sol núm. 41. 5200 4-20

SE SOLICITA SABER EL PARADERO DE la Sperda Eusebio Navarro, que reside en el pueblo de Roque, esta solicitud la hace su hermana Paula Navarro que reside en la Habana, Puerta Cerrada número 53; si por una casualidad aparece pueden dirigirse por el correo ó personalmente á la calle de Puerta Cerrada n. 53. 5216 4 20

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular con buena y abundante leche, de criandera á leche entera, teniendo personas que respondan por ella: tambien una muchacha pa ra criada de mano ó manejadora, habiendo quien la garantice: Sol n. 10, zapatería. impondrán. 5231 4 20

SOLICITA COLOCACION

una señora de mediana edad para cocinera, sea en casa particular ó en establecimiento. Colón 8½ 5205 4-20

AVISO.

En la calle de la Marina n. 60 se solicita una criada de mediana edad, que presente buenas referencias. 5198 4-20

DESEA COLOCARSE

una excelente criandera de 12 días de parida, con buena y abundante leche. Gervasio n. 128. 5185 4-20

$12,000 se toman con hipoteca

A escojer: Muralla, Prado 6 Galiano, cualquiera vale el duplo. Concordia 89 6 Muralla 64 dejar aviso. 5234 4 20

SE SOLICITA

una manejadora peninsular que sea inteligente y cariñosa con los niños y una lavandera que sepa lavar, planchar y rizar bien. Consulado 66 informarán. 5224 4-20

UN ASIATICO COCINERO, LIMPIO EN su persona y asesado en su oficio, desea colocarse en establecimiento ó casa particular. Consulado número 142, esquina á Neptuno. 5199 4-20

SE SOLICITA UN CRIADO DE MANO, blanco ó de color; una criada que sepa peinar, y una chiquita de 12 á 14 años: se da razon de la mañana en adelante. Muralla n. 66, altos de la Farmacia. 5217 4-20

DESEA COLOCARSE

una joven de color para criada de mano, que no tenga que salir á la calle: tiene quien responda por ella. Calle de San Ignacio número 69. 5204 4-20

SE SOLICITA

una criada de mano que sepa coser. Concordia número 44, esquina á Manrique. 5186 4-20

CRIANDERA. UNA JOVEN PENINSULAR desea colocarse con leche entera, la que tiene buena y abundante y es cariñosa con los niños y tiene dos meses de parida: puede verse ella y su niño San Lázaro 271 á todas horas. 5201 4 20

UNA BUENA LAVANDERA Y PLANCHAdora desea colocarse en casa particular: darán razón hotel Saratoga. 5327 4-20

DESEA COLOCARSE

un buen cocinero Animas n. 68. 5218 4-20

AGENCIA AGUIAR 68, TELEFONO 486. En este establecimiento se encuentran sirvientes, ta to peninsulares como de color, crianderas, hay operarios de todos oficios; me hago cargo de mudadas con agencia propia; vendo, compro y arriendo fincas rústicas, urbanas y establecimientos. R Gallego. 5215 4-20

DESEA COLOCARSE UN COCHERO QUE ya le he sido aquí en la Habana, sabe desempeñar su obligación y tiene quien garantice su conducta, y en la misma casa también hay un excelente camarero y sabe también de fonda: tiene personas que respondan por su conducta hasta con interés: informarán Gloria 125. 5207 4-20

UN PENINSULAR DE MEDIANA EDAD que posee buena letra y cuentas, desea colocarse de portero en un establecimiento, casa particular ó cualquiera otra cosa que pueda desempeñar, no siendo de criado de manos, hasta para repartidor de cantinas: tiene quien responda de su conducta. Informarán, Mercaderes esquina á Animas, vidriera. 5116 4-19

UNA PROFESORA

de francés y piano desea colocarse en la capital ó en el campo. Informarán San Ignacio 45, altos. 5126 4 19

Institutriz superior.

Una señora americana que obtiene buen éxito en la enseñanza de inglés, música é instrucción general en castellano, desea colocarse, bien en esta ciudad ó en el campo; tiene buenas referencias; informarán Trocadero 83. 5142 4-19

DESEA COLOCARSE UNA CRIADA PEninsular de mediana edad, para criada de manos, manejadora ó para el aseo de una casa. Informarán, Ancha del Norte, número 315. 5134 4-19

TODOS LO SABEN QUE LA AGENCIA DE M. Vallés y Compañía, es la que facilita en dos horas criados, cocineras, cocheros, porteros, jardineros, criaderas, criadas, costureras, cocineras y todo lo que le pidan, con referencias. Teniente Rey 25 entre Prado y Zulueta. 5184 4 19

200,000 pesos

doy con hipotecas en pequeñas ó grandes partidas ó compro varias casas, de 8 á 12, Zanja 44 y de 1 á 4, Habana 110, pizarra Correo S. M. Zanja 44. 5177 4-19

DESEA COLOCARSE

una peninsular recien llegada de criandera á leche entera, tiene de parida tres meses y tiene quien responda por ella. Cárdenas n. 9 á todas horas. 5163 4-19

OCHO POR CIENTO AL AÑO

No se cobra corretaje y se trata con el interesado, cualquiera cantidad por grande ó pequeña que sea, se dan con hipoteca. Concordia número 87. 5123 4-19

Cocinera blanca.

Se solicita en Estrella 84 una cocinera que duerma en el acomodo y tenga buenas referencias. 5114 4-19

DESEA COLOCARSE

de cocinero un joven peninsular tiene quien responda de su buena conducta: informarán en Zulueta 73, bodega esquina á Monte. 5173 4-19

DESEA COLOCARSE

una criandera á leche entera, tiene seis meses de parida y puede presentar su hija y al mismo tiempo puede informar de su honradez, vive Colón 14. 5172 4 19

Desde $500 hasta $50,000

se dan con hipotecas de casas y alquileres. Muralla 64 y Animas 77 dejar aviso. 5124 4-19

DESEA COLOCARSE

una buena manejadera peninsular, cariñosa con los niños y acostumbrada á este servicio, pero advierte que no se coloca más que para niños: tiene quien responda por ella. Bernaza 35 y 37 impondrán. 5171 4-19

Dinero en hipotecas y alquileres

Lo doy en cortas ó grandes cantidades hasta 200000 pesos ó compro varias casas que no excedan de 5000. Amistad 142, barbería y Habana 190. 5125 4-19

SE SOLICITA

para tomarla, bien en renta ó en negocio de partir con su dueño, una finca chica y que esté bien fabricada. Darán razón en Compostela núm. 119. 5133 4-19

DESEA COLOCARSE UN PARDO CAMAGüeyano, de portero ó criado de mano, ó ayudante de tienda ó almacén en casa respetable: tiene personas que informen de su conducta. Darán razón en Habana núm. 148, bajos. 5111 4-19

SE SOLICITA

una manejadora, sueldo seis pesos y ropa limpia. Piretoo 14 Militar. 5118 4 19

SE SOLICITA

en la calle de La Rosa número 13 Cerro, una criandera y una manejadora. 5169 4-19

REGENTE.

Se solicita uno para el campo. Impondrán San Nicolás 94, de 8 á 10 y de 4 á 6 de la tarde. 5167 4 19

CERRO 592.

Se solicita una criada de mano que tenga buenas cartas de recomendación. 5184 4-19

DESEA COLOCARSE

una joven de color y que goza de buena salud á media leche, tiene dos meses y medio de parida y muy buenas referencias. Impondrán Estrella 66, á todas horas. 5150 4-19

SE SOLICITA

para el Vedado una criada blanca con buenas referencias. Informarán, Mercaderes núm. 19, Farmacia Santa Rita 5151 4-19

DESEARIA

una señora viuda que tiene personas que respondan de su moralidad y buenas costumbres, hacerse cargo de un niño de pocos años. Perseverancia 36 impondrán. 5154 4 19

SOMBRERERERS

Se necesitan buenos oficiales inteligentes en fieltro y seda. En el mismo se solicita una criada de manos. EL TRIANON.—30½, OBISPO 30½. 5132 5-19

DESEA COLOCARSE

un joven francés como camarero en casa particular ó hotel; tiene quien responda por él; informa Empedrado 13. 5131 4-19

SE SOLICITA

una chiquita blanca ó de color de 9 á 12 años para el servicio de una corta familia, para ir á un pueblo cerca de la Habana: Informarán Prado 94. 5140 4-19

SE SOLICITA

una cocinera con referencias y duerma en el acomodo; darán razon Figuras 89; es para el Vedado. 5139 4-19

SE SOLICITA

un dependiente para la librería de Wilson, que sepa hablar y escribir el inglés perfectamente, de 17 á 20 años y con buenas referencias. Obispo 41 y 43. 5118 4-19

SE SOLICITA

una criada para los quehaceres de la casa y cuidar un niño. San Miguel 47. 5128 4-19

UNA SEÑORA QUE TIENE PERSONAS que la recomienden y garanticeu su formalidad y cariño para los niños, se ofrece para acompañar á una señora ó familia á la Península, igualmente para cuidar uno ó más niños durante el viaje; pero se le ha de pagar ida y vuelta, aunque la vuelta sea en segunda: colazada de San Lázaro 247 á todas horas. 5076 4-18

UN COCINERO DE MEDIANA EDAD DE sea colocarse en un establecimiento del comercio quien responda por su honradez y por sus buenos comportamientos antiguos. Tenerife 46 impondrán. 5105 4-18

UNA SEÑORA FRANCESA SABIENDO HAblar español desea acompañar señoras para viajar á la Península ó bien dar lecciones de francés á los niños, irla al campo Dan de ella los mejores informes que se deseen. Informarán Prado n. 1 5109 4-18

SE AVISA A LAS FAMILIAS QUE POR cualquier circunstancia no puedan tener sus niños en su lado ó á las viudas que tengan hijos y no tengan quien se los cuide, una señora en estremo cariñosa y práctica en el cuidado de los niños, se hace cargo de una ó más criaturas, bien sea de meses ó sean grandecitos, y les quiera en edad de aprender se les enseña á leer y á todo y también el piano si lo desean: precios arreglados. Dicha señora tiene quien garantice su personalidad, buen trato y esmerado cuidado con los niños Calzada de San Lázaro número 247 pasado la Beneficencia, punto fresco y saludable, asegurado por los médicos. 5077 4-18

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN BLANca para criada de mano ó manejadora: tiene quien la recomiende: en la misma desea colocarse una señora de mediana edad para lavar y planchar ó cocinar á corta familia. Tiene quien responda por ella Informarán Cuba 58. 5080 4 18

DESEA COLOCARSE

una joven de manejadora ó de criada de mano: tiene personas que respondan por su conducta. San Lázaro número 91 impondrán. 5043 4-18

¡MUY IMPORTANTE!

Se desea un contratista que pueda poner lo menos 40 hombres para la tumba y alza de caña, pagándole ambas operaciones á buen precio; el ingenio está próximo á esta capital, cerca de la Ceiba de Melena; el pago garantizado como desée el contratista, pero en adelantos. El contratista podrá, si lo cree, poner la tienda en las fincas. Para informes, acudir á Mercaderes n. 4, altos, escritorio del Sr. D. Adolfo Núñez, de dos á tres, en días de trabajo. 5074 4-18

CUNA N. 2

desean colocarse dos jóvenes peninsulares, una para criada de mano ó manejadora, la otra para arreglar una ó dos habitaciones y coser. 5082 4-18

DESEA COLOCARSE

una criandera de color robusta, con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene 2 meses de parida y recomendaciones de casas donde ha criado. Belascoain 5 habitación nº 12. 5079 4-18

DESEA COLOCARSE

un joven para criado de mano, portero ó para acompañar á un caballero á la Península: tiene excelentes referencias de personas respetables. Informan en Monte 130 ó Merced 38. 5095 4-18

SE SOLICITA UNA MANEJADORA DE REgular edad, ya sea blanca ó de color pero que tenga referencia. También se desea un criado de manos blanco ó de color, ha de traer referencias, sino que no se presenta. De 12 á 4. Refugio 8, entre Prado y Morro. 5065 4-18

Una señora peninsular

solicita colocación de criandera á leche entera, tiene dos meses de parida, tiene buenas recomendaciones y no tiene inconveniente en ir al campo. Sol núm. 41. 5055 4-18

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular, prefiere que sea para criada de manos, por ser lo que más ejerció: tiene quien acredite su conducta. Dirigirse calle de Aguiar 61, darán razón. 5061 4-18

¡SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO, blanca, que sepa coser á mano y en máquina y que tenga referencias de las casas en que ha servido. Informarán Galiano n. 63, de las nueve de la mañana en adelante. 5092 4-18

UN JOVEN QUE DESEA TRABAJAR Y SIN pretensiones, desea una colocación en escritorio ó bien cobros, garantizando su conducta. Avisen al Hotel de la Universidad, al portero de la Quinta de la Sra. Dª Leonor Herrera ó al cantinero del kiosco del puente de Agua Dulce. 5106 4-18

SOLICITA

una criada francesa una colocación de criada de mano, sabe coser á máquina y á mano: impondrán Neptuno 31. 5049 4-18

DESEA COLOCARSE

un buen criado de mano, sabe muy bien su obligación y tiene buenas recomendaciones que garantizan su persona; informarán Cuba 57, fonda. 5051 4-18

SE SOLICITA

un criado que sea activo y trabajador. Si no lleva recomendaciones que no se presente. Príncipe Alfonso 412, bodega. 5032 4-18

SE SOLICITA

un muchacho de 12 á 14 años, que sea inteligente, para ayudar á la limpieza y mandados, con buenas referencias. Ancha del Norte 223 altos. 5090 4-18

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular de criandera para criar á media leche. Calle de Someruelos núm. 54. 5089 4-18

DESEA COLOCARSE

una joven recién llegada de criandera, con buena y abundante leche; tiene quien informe de su conducta. Impondrá el dueño del café Méndez Núñez, calle de la Cuna. 5085 4-18

DESEA COLOCARSE EN CASA PARTICUlar un excelente cochero de color, sabe cumplir con su obligación y tiene personas que informen de su buen comportamiento: calle de Corrales n. 73: informarán. 5035 4-18

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse de criandera á leche entera: informarán Ancha del Norte 285. 5037 4 18

SE SOLICITA UN BUEN COCINERO, SUELdo 20 pesos plata y que traiga recomendación de la casa donde haya cocinado. Sino es buen cocinero que no se presente, pues no será admitido. En Dragones 4. A, depósito de la cal del Marañón, entre Monserrate y Zulueta. 5073 4-18

DESEA COLOCARSE

una señora de color de criada de mano, si la solicita para el campo tambien va, pero menos al Calabazar: tiene personas que respondan por su conducta. Animas 45. 5052 4-18

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular recien parida á leche entera; tiene quien responda por ella: en Mercaderes 45, altos informarán. 5069 4-18

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCIpera en casa de corta familia, bien sea para aquí ó para el campo: tiene quien responda por ella: calle de Revillagigedo núm. 22, entre Corrales y Apodaca. 5010 4-17

DESEA COLOCARSE

un matrimonio peninsular sin familia, ella de criada de manos ó manejadora y él de portero ó criado de manos; saben cumplir con su obligación y tienen buenos informes de su conducta; impondrán Sol 28. 4967 4-17

SE SOLICITA

un profesor para el colegio "El Buen Pastor", Jesús del Monte 379, frente á la iglesia. 4955 4-17

Obispo 67, interior.

Tengo 4 criadas de mediana edad, 12 criados de todas mesas, 4 cocineros blancos; y necesito uno de color, soltero, para darle $25 oro, 2 lavanderas, una institutriz de 1ª enseñanza. 4951 4-17

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular de criada de mano ó manejadora: sabe coser y cumplir con su obligación y tiene personas que la garanticen: impondrán San Pedro número 12, fonda "La Dominica." 4960 4-17

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular á leche entera la que tiene buena y abundantísima ya acostumbrada en el país tiene personas que responda por ella informarán calle del Morro 32 cuarto. 5007 4-17

CRIANDERA. UNA MUY BUENA CON abundante leche, tanto que se compromete á criar dos niños, no tiene inconveniente en ir al campo acostumbrada para mas informes Animas 168 5023 4 17

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de manejadora ó criada de mano sabe cumplir con su obligación y tiene quien la garantice: informarán bajos del Paseo Barbería número 2 5021 4-17

BOTICA.

Un farmacéutico solicita una regencia: Ancha del Norte 265; farmacia, informarán. 4980 4-17

CENTRIFUGUEROS.—Solicitados para un gran central, y tengo honrados porteros, sirvientes de todas clases, dependientes de todos ramos; y realizamos un lote de casas sumamente baratas en Marianao. Aguacate 58, Teléfono 590. 5030 4-17

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COSTUrera y cortadora de color en casa particular, para trabajar de seis á seis: tiene buenas referencias de personas respetables. Concordia 75, informarán. 5027 4-17

SE SOLICITA

un aprendiz de sastre algo adelantado gratificándole según su adelanto y prefiriendo sea de color: Compostela 104. 4979 4-17

COCINERA.—UNA SEÑORA PENINSULAR desea cocinar en casa particular ó establecimiento; es buena y muy asada, cocina todo lo que desean bien; en la misma hay una criada de mano para una señora sola y una gran criandera, tienen quien responda. Prado 32, bodega. 4970 4-17

DESEAN COLOCARSE

dos jóvenes de criadas de mano ó manejar un niño, saben su obligación, entendiéndose no se colocan menos de 3 centenes: tienen quien las recomienden por su buena conducta y honradez. San Miguel 123. 4976 4-17

REPOSTERO.

Se desea colocar uno, que conoce bien el oficio y lo ha desempeñado durante algunos años en la Península. Informarán Cuba 100, esquina á Muralla. 4971 4-17

DESEA COLOCARSE

un buen criado de manos peninsular, es asado, activo é inteligente y de intachable conducta, puede probarlo con los informes de las últimas casas donde ha servido Prado 79, dan razón. 4973 4-17

DESEA COLOCARSE

una buena criandera de color, con abundante leche para criar á leche entera: es cariñosa con los niños y tiene quien responda por ella: Informarán calle del Blanco núm. 27. 4972 4-17

DESEA COLOCARSE UNA COCINERA PEninsular, sabe desempeñar bien su obligación como lo hizo en las casas que estuvo y tiene muy buenas referencias. Obispo número 67, interior. 5013 4-17

BARBERO.

Hace falta uno en Aguila número 171. 4974 4-17

SE SOLICITA

una criada de mano que sea fina en su servicio y que tenga buenos informes, prefiriéndose de color. Amargura 49. 5006 4-17

DESEA COLOCARSE

una cocinera en casa particular, que sea de corta familia: calle de San Miguel n. 69, bodega. 5025 4-17

DESEA COLOCARSE

un asiático general cocinero para establecimiento ó casa particular. Darán razón en Curazao n. 1. 5022 4-17

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criado de mano: sabe cumplir con su obligación, tiene personas que garanticen su conducta y no tiene inconveniente en ir al campo. Informarán Aguila 42 4956 4-17

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular para manejadora ó criada de mano. Baratillo número 3 informarán. 4987 4-17

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular para criandera á media leche ó á leche entera: Informarán calle de Dragones n. 76. 4989 4-17

SE DESEA COLOCAR

un joven peninsular de mediana edad con práctica en el oficio, de portero ó jardinero, no tiene inconveniente ir fuera de la Habana ó para cuidar de un establecimiento, dando buenas recomendaciones: informarán Cuba 66 carbonería. 5001 4-17

BARBEROS. SE SOLICITA UN SOCIO Ó UN Comprador para una buena barbería en buen punto y acreditada. Aguila 120 informarán. 4990 4-17

SE SOLICITA

un muchacho de 12 años para pequeños quehaceres domésticos Merced 39. 4995 4 17

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular que salió de un cuidado en esta hace dos meses con buena y abundante leche, de criandera á leche entera: tiene personas que la recomienden: impondrán calle del Obispo número 25 bajos, entrada por la casa de cambio. 4978 4-17

DESEA COLOCARSE UN JOVEN CARPINtero por meses en una mueblería ó carpintería, entiende también en la limpieza de muebles: darán razón en la calle del Prado 123, piso principal. 4985 4-17

SE SOLICITA UNA NEGRITA DE TRECE Ó Quince años para manejar una niña de un año, se le dará un centén y ropa limpia: informarán en Lealtad 149 á todas horas. 4986 4-17

SE DESEA COLOCAR DE CRIANDERA una señora peninsular, acostumbrada al país, á leche entera ó á media leche, con su niño dado: tiene leche buena y abundante y tres meses y medio de parida. Vive en Inquisidor n. 3. 4957 4-17

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANa edad desea colocarse de criada de mano ó manejadora, en una casa particular. Es casada y tiene quien responda por su conducta. Informarán Prado n. 3 en la vidriera. 4962 4-17

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENInsular en casa de corta familia, de criada de manos; al pudiese ser durmiendo en su casa ó en el acomodo. Sabe cumplir con su obligación y tiene personas que la recomienden. Impondrán calle de la Concordia n. 114. 4983 4-17

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular de mediana edad, para criada de mano ó cocinar para una corta familia Es de gran reputación. En Dragones 56 darán informes. 4963 4-17

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular recienparida en el país, con buena y abundante leche para criar á leche entera. Tiene personas que la recomienden. Impondrán Salud 86. 4994 4-17

DESEA COLOCARSE

una señora peninsular, excelente criada de mano, con una familia de moralidad: es de ejemplar conducta y tiene quien dé informes de la misma S. Ignacio 67 á todas horas. No tiene inconveniente en ir al campo. 4996 4-17

SE SOLICITA UN PROFESOR DE PRIMERA enseñanza para el colegio Santiago Apóstol en Sagua la Grande, con el carácter de interino y con buenas referencias Para más informes puede dirigirse á la dirección del establecimiento. 4913 10-15

SE DESEA SABER LA RESIDENCIA DE la señora Viuda de D. José María Casas para asuntos de familia. Dirijan los informes á D. Juan Farré en la calle de Perseverancia número 28. Se suplica la reproducción en los demás periódicos de la Isla 4842 15-13

COMPRAS.

SE DESEA COMPRAR UNA O DOS CASAS que valgan de treinta á treinta y cinco mil pesos las dos ó una: dirijirse al Teléfono número 359 para verlo en su casa: sin intervención de tercero. 5208

VACAS DE LECHE.

Se compran para vaquería á particulares ó sus dueños, no á especuladores, sino de primera mano: se toman hasta 50 en partidas. Neptuno 2 A. 5210 8-20

SE DESEA COMPRAR UN MULO Ó MULA de monta que sea bueno, manso y barato; y vender un magnífico potro andaluz, de buena alzada, propio para monta ó tiro. Amargura n. 21. 4968 4-17

SE DESEAN COMPRAR VARIAS CASAS EN punto céntrico, que su valor no pase de 3 ó 5 mil pesos cada una y una en la calzada de San Lázaro de 5 á 7 mil pesos sin intervención de tercero. Informarán en la calle del Baratillo n. 4, de 12 á 3. 4869 15-13 A

CENTRO DE NEGOCIOS Y COMISIONES O'Reilly 34. Teléfono 408. Se compran y venden establecimientos, negociaciones, alquileres de casas, y nos encargamos del cobro de los mismos garantido ó sin garantía; facilitamos toda clase de sirvientes y solo recomendaremos á los que presenten buenas referencias. 4866 12-13

SE COMPRAN

libros en pequeñas y grandes partidas, estuches de cirugía y de matemáticas. Monte 61, librería. 4680 10-11

PERDIDAS.

EL DIA 18 A LAS SEIS Y MEDIA DE LA tarde se extraviaron dos libretas de marineros fogoneros por la calle de Acosta doblando por San Pedro hasta la Machina: la persona que las haya encontrado puede devolverlas en el Arsenal en el cañonero *Magellanes*, que además de agradecerlo se gratificará. 5219 4-20

Casas de salud, hoteles y fondas.

EL CENTRAL

RESTAURANT DE LORENZO DURAN y hermanos. — Lamparilla y Villegas 72 — Habana. En estos frescos y ventilados salones y gabinetes y hermoso jardín, encontrarán los gastrónomos, hermosos sinsontes pichones, un precioso capirote, muy cantadores. Dirijirse al dependiente C. P. 4992 4-17

ALQUILERES.

Se alquila la hermosa casa n. 84 de la calle de San Rafael, con sala nueva y espaciosas habitaciones, agua y todo lo necesario para las comodidades de una familia. Informarán en Salud número 48. 5181 4-20

Vedado.—Se alquila la casa calle O n. 14, esquina á Línea, de mamposteria y azotea con 6 cuartos, pisos de mármol y mosaicos, agua, grandes portales y jardín al frente Informarán en San José 32, de 7 á 11 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde. La llave en la bodega de la esquina. 5211 4-20

En 49 pesos oro, con la garantía de un fiador principal pagador, se alquila la casa calle de San Rafael núm. 75: tiene agua de Vento y un cuarto de baño con desague á la calle. La llave en la bodega de la esquina y darán razón en Consulado 17, de 10 á 11 de la mañana y de 6 á 9 de la noche. 5226 5-20

VEDADO.

Se alquilan 3 casas de diferentes tamaños y del precio de $30 á 50 mirando uno al mar Tienen jardín buena agua y acción á hablar por el teléfono. Por años ó por meses, Quinta Lourdes frente al Juego de Pelota. 5236 4-20

En cinco centenes se alquila una casita alta con todo independiente, en Crespo número 10, con gas y agua, sala, comedor, tres cuartos y cocina. En los mismos altos, á la derecha, informarán. No se admiten más que personas decentes. 5194 4-20

SE ALQUILAN

juntos ó separados, tres espaciosos cuartos entresuelos, con balcón á la calle y suelos de mármol. Cuba n. 5 informarán. 5191 4-20

Rayo número 35

Se alquila un salón alto y otro bajo, el bajo propio para depósito. 5187 4-20

En unos ventilados altos

de la calle de San Rafael y cerca de parques y teatros, cede un matrimonio á personas de moralidad una espléndida sala y dos espaciosas habitaciones cómodamente amuebladas, propias para un matrimonio sin niños, corta familia ó dos ó tres amigos que quieran vivir con comodidad. No es casa de huéspedes ni hay niños: se toman y dan referencias: informarán de 10 en adelante en San Rafael n. 14, en el almacén 5195 4 20

SE ALQUILA

la casa calle de las Animas n. 153, á la brisa, con sala, comedor, 5 cuartos seguidos, agua de Vento, patio, cocina, toda de azotea: la llave al lado: informarán en la calle de San Nicolás número 170. 5232 4 20

Se alquilan por años dos pintorescas casas situadas en el Carmelo, una en la calle 15 n. 109 y otra en la calle 18 n. 29 con agua y á precios cómodos, darán razón en las mismas. 5223 15 20

Se alquila la espaciosa casa Tenerife 53, con cuatro cuartos, sala, antesala, patio y demás pertenencias en precio módico. La llave en el 55 é impondrán Habana 157, bajos. 5170 4-19

Alquiler.—En Guanabacoa.—3 centenes la casa Ceiba número 72 fresca, posición saludable, mucho patio, cerca de los carritos, pasan las guaguas de Cojimar: en la misma tratarán. En Regla, la casa Buenavista número 20 A. alto y bajo, con agua de algibe, en $18 plata: la llave á informes, Santa Ana número 109. 5176 4 19

CARMELO.

Se alquila la casa, calle 18, número 9, á media cuadra de la línea del Urbano, compuesta de sala, comedor, tres habitaciones, cocina, escusado, jardín, portal, patio, traspatio y agua: informarán de su ajuste en el número 11 y en la Administración del Urbano. 5161 4-19

SE ALQUILA

en el mejor punto de esta capital y junto al paradero del Ferrocarril Urbano los bajos de la casa S. Juan de Dios n. 4 esquina, con sala, comedor, tres cuartos patio, cocina y abundante agua de Vento. 5166 4-19

Prado número 89

Se alquilan dos habitaciones con balcón á la calle, están lujosamente amuebladas, no es casa de huéspedes. 5174 4-19

BLANCO 43

capaz para dos familias con baño, agua y desagüe, acabada de pintar. Lagunas 30 con 4 posesiones, S. Lázaro Vapor n. 17, 21, 23 y 25 con agua y baño. Virtudes 171 con 3 cuartos, S. Miguel 190 con 6 cuartos, Campanario 178 con 3 cuartos, Maloja 97 alto y bajo, Gloria 101 altos independientes con 6 posesiones, azotea, agua y desagüe, Escobar 175 con 3 posesiones, 2 ventanas y azotea, los carteles indican llaves Reina 78 informarán. 5152 4-19

Se alquilan los altos de Oficios n. 86, que se componen de una hermosa sala con piso de mosaico, balcón á la calle con vista á la bahía, 5 habitaciones, comedor, cuarto de baño y una hermosa cocina. Precio dos onzas y media oro. Darán razón en la misma ó en Muralla 121. 5120 4-19

Se alquila una espaciosa sala, con piso de mármol, balcón á la calle, muy clara y ventilada, propia para escritorio ó bufete de abogado. Calle de Aguiar 130 132 esquina á Muralla. 5108 4-19

Se alquila con cuatro cuartas la hermosa casa Estrella 128, con cinco cuartos bajos, tres altos, saleta, habitaciones de criados y todas las comodidades para una familia; la llave en el 89: informarán Prado 77. 5118 4-19

Se alquila, Obrapía 60, con doce cuartos, saguas, sala, etc., etc.—También una habitación magnífica propia para una señora sola, frente al Campo de Marte. Informará Dionisio Rivero, de 12 á 3. San Ignacio número 7, 6 Monte 65, mañana y tarde. 5109 4-19

SE ALQUILAN

dos habitaciones frescas á matrimonios ó personas de moralidad, con asistencia ó sin ella, Galiano 90. 5162 4-19

Villegas 123.—Se alquila en tres onzas esta casa, que tiene dos ventanas, saguas, cuatro cuartos, buen patio y está situada cerca de la calle de la Muralla, y es propia para una industria y establecimiento. Al lado está la llave y en Acosta 41 impondrán. 5159 4-19

SE ALQUILA

una preciosa habitación bien amueblada, con balcones á la calle y á la brisa, suelo de mosaico, propia para un matrimonio, se da asistencia si la desean, principal, O'Reilly 39 A esquina á Cuba, hay entresuelos. 5158 4-19

BUEN NEGOCIO.

Se alquila la casa calle del Campanario 195, con utensilios para fonda y posada, pues con poca modificación queda de un todo bien, la casa es bastante capaz, punto céntrico, cerca del paradero del Oeste, con buen frutaito y personal; buen vecindario y guaguas cada diez minutos desde el paradero del Oeste hasta la Beneficencia Para más pormenores pueden ver al dueño en los altos de la misma, de 4 á 6 de la tarde, de seguro que el que entienda el negocio y quiera trabajar y ganar un pico, hace negocio con poco dinero, pues el dueño se presta para ello. No deje de verlo el que lo desea y verá la verdad. 5156 4-19

GANGA.

En $15-90 se alquila la casa Atocha núm. A., Cerro, propia para dos familias. La llave Zaragoza número 9. 5155 4-19

SE ALQUILA

una habitación bien amueblada, propia para matrimonio con baño y ducha; San Ignacio 52, altos. 5136 4-19

En Guanabacoa.

Se alquila la hermosa y ventilada casa Concepción 103, acabada de reedificar, la llave en enfrente: informarán Prado 77 5143 4-19

SE ALQUILA

la fresca casa Refugio 6, tiene 3 cuartos, barbacoa, abundante agua, portal y jardín al frente y demás comodidades; Prado 41 impondrán. 5141 4-19

SE ALQUILA

en el Vedado una buena casa para familia; calle 10 núm. 7; informarán Ricla 11. 5178 4-19

En casa de decente

se alquila una habitación amueblada, muy fresca y con frisa á la calle á matrimonios sin niños, señoras ó caballero solo, de toda responsabilidad: Industria 62, esquina á Trocadero. 5119 4-19

Para una corta familia se alquilan cuatro hermosas y frescas habitaciones altas y cocina con azotea, gas y agua. Empedrado 33, inmediato á la plaza de San Juan de Dios. 5071 4-18

Se alquilan: la casa calle de Campanario número 54, esquina á Virtudes de dos ventanas y zaguán y la casa calle de Lealtad n. 12: impondrán en Escobar n. 65, de 8 á 12 y de 4 á 6. 5063 4-18

CRESPO número 68.—Se alquila un espacioso y fresco salón alto con azotea al frente de dos balcones á la calle de la Amistad, agua y demás servicio, á señoras ó matrimonio sin niños. Se piden referencias. 5043 4-18

VEDADO.

Se alquila la bonita y ventilada casa, situada en la calle 9 esquina á B n. 74, frente á la Sociedad y cerca de los baños de mar. Reune todas las condiciones para una familia acomodada y de gusto, pues está completamente amueblada con todo lo necesario, y además tiene gas agua en abundancia, baños de agua potable, duchas, caballerizas espaciosas, hermosos jardines y especiales inodoros. En la misma darán razón. 5040 6-18

Teniente Rey 18, entrada por la sombrerería; á hombres solos ó matrimonio sin niños, se alquila un cuarto bajo, y decente, con balcón á la calle, agua y todo servicio arriba, casa segura, tranquila y de moralidad y se quieran personas de iguales condiciones; no es casa de vecindad y está cerca de la Aduana, muelle, etc. 5097 4-18

Interesante al Comercio.

Se alquila en punto muy céntrico Compostela 96, entre Sol y Muralla un magnífico almacén muy seco y con piso de madera. Se da muy barato. Informarán en la misma casa. 5062 4-18

Se arrienda una preciosa finca de recreo á legua y media de la Habana, con buenas aguadas y á una cuadra de la carretera, buena entrada para coches y en precio de cinco centenes mensuales: informarán en la bodega que está en frente de la misma: en la carretera de la Habana á Güines, kilómetro 6, finca el Carmelo. 5068 8 18

SE ALQUILAN

los hermosos altos de la casa Riela n. 117. En la quincallería, bajos informarán. 5104 4-18

EN DOCE CENTENES

Aguila n. 1, esquina á San Lázaro, una cuadra de los baños, 6 cuartos bajos, 2 altos deliciosos, con mirador, sala y saleta de mármol, buen baño, todo á la brisa. 5 08 4-18

Prado número 13.—En esta magnífica casa se alquila una gran sala con su aposento y piso de mármol, habitaciones altas y bajas á la calle con asistencia ó sin ella: se sirven cenas: precios módicos. 5107 5-18

60, BERNAZA, 60.

Hay habitaciones bajas con muebles ó sin ellos. Precios módicos. 5101 4-18

Se alquila la fresca y ventilada casa Lealtad número 64, compuesta de sala, comedor, tres cuartos, patio y gran traspatio, cocina y agua de Vento: la llave en el 62: su dueño Habana número 48. 5054 4-18

Se alquilan un salón alto con balcón á la calle y un cuarto bajo muy baratos, á hombres solos, con limpieza, gimnasio y baños grátis, entrada á todas horas: en Compostela 111 y 113 entre Muralla y Sol. 5048 4-18

SE ALQUILA

á una corta y decente familia gran parte de la